

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de septiembre de 2017

Número 1.483

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (014/2017/070), ordinaria, celebrada el martes, 19 de septiembre de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

Página ..... 6

– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2017.**

Página ..... 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 30.842,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; y Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 200.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página ..... 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.952.552,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde).**  
Página ..... 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.549.338,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**  
Página ..... 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.736.224,37 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.772,02 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.418.002,83 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**  
Página ..... 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.020.155,81 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**  
Página ..... 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**  
Página ..... 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 253.689,91 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**  
Página ..... 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 54.673.471,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Villaverde).**  
Página ..... 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 346.182,19 euros en el Presupuesto del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.**  
Página ..... 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.611.708,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas).**  
Página ..... 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.903.993,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Cultura y Deportes).**  
Página ..... 6 y 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Román Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 25
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 26
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

- Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001322, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información respecto a las “variaciones presupuestarias estimadas en la Liquidación del Ejercicio 2017 comparadas con el Presupuesto aprobado con fecha 15 de febrero de 2017 a tres meses y medio para terminar el ejercicio”.**  
Página ..... 26
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001323, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el informe sobre una previsión de incumplimiento de la Regla de Gasto del Ayuntamiento de Madrid por más de 440 millones de euros para el ejercicio 2017, emitido por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con fecha 17 de julio de 2017, cuál es la previsión del Equipo de Gobierno “del cumplimiento o incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Ejercicio 2017”.**  
Página ..... 28
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001324, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información respecto a la “propuesta para la obtención de recursos adicionales que compensen los resultados de los acuerdos de no disponibilidad’ por un importe de 238 millones de euros”, de la que el Ayuntamiento de Madrid informó a través de los medios de comunicación el 31 de mayo de 2017.**  
Página ..... 29
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001353, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cuáles serían, a su juicio, “las consecuencias económicas para la ciudad de Madrid del desarrollo de la conocida como ‘Operación**

*Chamartín' en base al reciente acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento de fecha 27 de julio de 2017".*

Página ..... 30  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

**Punto 23.-** Pregunta n.º 2017/8001354, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *"cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las nuevas escuelas infantiles contempladas en el anexo de inversiones de los presupuestos de los años 2016 y 2017".*

Página ..... 32  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

**Punto 24.-** Pregunta n.º 2017/8001355, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo piensa financiar *"y con cargo a qué partidas presupuestarias, el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales el 28 de junio de 2017 relativo al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de todos sus organismos autónomos, propuesto en la Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2017".*

Página ..... 34  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.

**Punto 25.-** Pregunta n.º 2017/8001377, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las principales conclusiones que se pueden extraer de la evaluación del Plan de Actuación de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2017, aprobado por su Consejo Rector en febrero pasado.

Página ..... 36  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

**Punto 26.-** Pregunta n.º 2017/8001378, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene *"sobre el elevado número de convalidaciones de gasto, tanto del número de expedientes, como de su cuantía".*

Página ..... 38  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y la Sra. Presidenta en funciones, Sra. Larrainzar Zaballa.

**Punto 27.-** Pregunta n.º 2017/8001379, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"el estado de las inversiones previstas en el presupuesto inicial relativas a la construcción de cuatro Centros Juveniles en Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Usera".*

Página ..... 39  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

#### Comparecencias

**Punto 28.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001370, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, *"a fin de informar sobre los requerimientos de anulación por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid de los Acuerdos Plenarios de 28 de junio y 20 de julio de 2017 relativos a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid".*

Página ..... 41  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

#### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página ..... 48

Finaliza la sesión a las trece horas y tres minutos.

Página ..... 48

*(Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos).*

**El Presidente:** Comenzaríamos entonces y retomaríamos con la sesión ordinaria.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2017.**

**El Presidente:** ¿Pido el voto del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Quedaría aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

*(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).*

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 30.842,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; y Medio Ambiente y Movilidad).**

*(Con este punto se debaten conjuntamente los puntos 3 a 15 del orden del día).*

**El Secretario de la Comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van ahora a sustanciar conjuntamente, aunque con votación individualizada, los puntos contenidos en los números 2 a 15 del orden del día. Se tratan todos ellos de suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

**El Presidente:** Por el Grupo de Gobierno, tiene un tiempo máximo de cinco minutos para intervenir el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Indicar... Espero no agotar el tiempo establecido aunque entiendo que es un tema de extraordinaria importancia, y es el hecho de que traemos a aprobación suplementos de crédito y créditos extraordinarios con el fin y con el objetivo del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, como bien saben ustedes, indica que el remanente de tesorería para gastos generales se debe dedicar, en primer lugar, a atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto; a la amortización anticipada de las operaciones de endeudamiento vigentes; y a inversiones financieramente sostenibles. Para todo eso es para lo que traemos suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Hablo en términos nominales y no exactos en cuanto a céntimos, y eso me perdonará el presidente, pero traemos a aprobación suplementos de crédito para, en su conjunto, amortizar de manera anticipada 58 millones de euros de deuda, que corresponde al importe no ejecutado de las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio pasado, y el resto son suplementos y créditos extraordinarios que permitirán la realización de inversiones financieramente sostenibles.

Aviso que de ser aprobadas estas inversiones financieramente sostenibles, estás amortizaciones anticipadas de deuda, serán sometidas a la aprobación del Pleno y posteriormente, supongo, al requerimiento de Delegación del Gobierno a instancias del Partido Popular para que paralicemos las actuaciones y las obras que ahí se señalan en cada uno de los expedientes. Precisamente lo digo y hago referencia para que quede claro que exactamente igual que votaron a favor, y en el caso de Ciudadanos votó a favor de todas esas inversiones financieramente sostenibles, y sin embargo, se puso de perfil políticamente cuando Delegación del Gobierno quiso que no aplicáramos la ley de estabilidad presupuestaria y, en este caso, la Ley de Presupuestos en la cual está incardinada la actuación que traemos a aprobación hoy en los plenos de junio y de julio.

Precisamente, esa era mi intención, el poder explicarle a la gente que hay una clara incoherencia política y que, sin embargo, el Equipo de Gobierno seguirá en el camino del cumplimiento de la normativa vigente, evidentemente, utilizándola en beneficio de la ciudad de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien, nosotros a la hora de ampliar estas inversiones que, evidentemente, son inversiones muy positivas para Madrid y por eso votamos a favor, y también nos basamos en el informe de Intervención General en el cual se aprobaba el informe de legalidad, en el cual decía que todo era positivo, y en ese informe nos basamos también para votar a favor. Si hubiese habido algún reparo, que no ha habido reparo ninguno de los

informes, pues entonces ya nuestra posición de voto podría haber variado.

Y decir, por supuesto, que las inversiones que la Delegación del Gobierno quiere paralizar son totalmente necesarias para Madrid, muchas de ellas están a medio hacer y deben hacerse; eso por un lado, deben hacerse, pero, por otra parte, no vamos a entrar en el juego del señor Sánchez Mato que seguro que está muy contento. Está muy contento porque esto de que la Delegación del Gobierno quiera paralizar las inversiones de Madrid a él le alegra, porque ya por lo menos tiene su circo y, bueno, hay que felicitarle porque va a conseguir gran rédito político a costa de los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** El Grupo Socialista no va a intervenir.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Y el portavoz del Grupo Popular, Iñigo Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, señor presidente, nosotros no pensábamos intervenir, pero como el señor Sánchez Mato se empeña en anticipar el debate que luego vamos a tener en la comparecencia, pues permítame que le matice alguna cuestión.

Los recursos que la Delegación del Gobierno, el Gobierno de España interponga, no son a instancias del Partido Popular ni del Grupo Municipal del Partido Popular, ya quisiéramos nosotros tener tanta importancia, señor Sánchez Mato, son a instancias del cumplimiento de la legalidad. Ya sé que a usted, que está metido en esta campaña a favor del referéndum soberanista que se salta la Constitución, que pisotea, en fin, las normas más importantes de nuestro ordenamiento jurídico, a usted eso le da exactamente igual, pero es que usted se ha metido en un lío, usted se ha metido en un lío por incumplir sistemáticamente y de forma deliberada la Ley de Estabilidad y la regla de gasto, y de aquellos polvos vienen estos lodos. Y resulta que usted está suplementando partidas que ha recortado con acuerdos de no disponibilidad, y eso a juicio, no del Grupo Popular, sino del gobierno, está incumpliendo la Ley de Estabilidad y la normativa de estabilidad, y punto, y va a haber un recurso contencioso-administrativo que resolverán los tribunales, pero, en fin, usted como ha decidido judicializar y estar todo el día sometiendo las cuentas municipales al incumplimiento de la legalidad, pues aténgase a las consecuencias. Esa es la única realidad y lo demás es puro victimismo, pero vuelvo a repetir, no quiero anticipar el debate que luego tendremos con más profundidad, señor presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Iñigo, por tu intervención.

A continuación, por un tiempo máximo de tres minutos, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No, no es mi estilo ni victimizar ni otra cosa. No, no creo que sea mi estilo ni vengo yo con esa sonrisa que a usted le molesta, señor Henríquez de Luna, porque me considere víctima. Lo que sí considero es que se victimiza a la ciudad cuando se quiere paralizar actuaciones inversoras —coincido en este caso con el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos— muy importantes para la ciudad, y muy importantes para la ciudad tanto que ustedes han presumido de ellas. Ustedes han presumido de que la idea de renovar la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes fue suya.

Bueno, es verdad que durante los años anteriores, anteriores gobiernos, ustedes no hicieron nada de eso pero, bueno, la idea fue suya, votaron a favor de la misma y luego, al mismo tiempo, el partido en el Gobierno central, pues, parece que no entiende que la legalidad esté del lado del Ayuntamiento de Madrid. Y ustedes, en vez de defender esa interpretación de ley que, cuidado, que es la Ley de Presupuestos del Estado, que no la ha hecho este concejal, pues ustedes, simplemente, se ponen del lado de los que quieren sabotear las inversiones para Madrid. Y yo advierto que vamos a votar más de 200 millones de euros de suplementos de crédito y créditos extraordinarios y que cada uno debe ser consecuente con lo que haga políticamente, y yo les pido, les pido, no puedo hacer otra cosa, que estén al lado de Madrid y de su gente, que estén al lado de que se hagan estas inversiones, por supuesto, en el marco de la más absoluta legalidad, que es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno presidido por Manuela Carmena. Estamos buscando, evidentemente, los resquicios que la legislación existente, que criticamos, que criticamos, que queremos cambiar, pero mientras exista la estamos cumpliendo, y la estamos cumpliendo, cosa que no puede decir usted que, en este caso, milita en un partido que ha hecho una amnistía fiscal que ha sido declarada inconstitucional.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Pasaremos a la votación. Vamos a hacer una votación separada de los puntos 2 al 15. El secretario tiene la palabra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Punto número 2.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Votamos punto a punto?

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Punto a punto, sí.

**El Presidente:** Punto a punto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Partido Popular, a favor.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Bien. Aprobado por unanimidad. Pasaríamos al punto número 3.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 200.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por mayoría. Pasaríamos al punto número 4.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.952.552,61 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por mayoría. Pasamos al punto número 5.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.549.338,55 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobado por unanimidad. Punto número 6.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.736.224,37 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobado por unanimidad. Punto número 7.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.735.772,02 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobado por unanimidad. Punto número 8.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.418.002,83 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobado por unanimidad. Punto número 9.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.020.155,81 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por unanimidad. Punto número 10.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por unanimidad. Punto número 11.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 253.689,91 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por unanimidad. Punto número 12.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 54.673.471,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Villaverde).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por mayoría. Punto número 13.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 346.182,19 euros en el Presupuesto del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por unanimidad. Punto número 14.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.611.708,86 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Si, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por mayoría. Y la última, punto número 15.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.903.993,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Cultura y Deportes).**

*(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 14 del orden del día).*

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobado por mayoría.

**El Presidente:** Muchísimas gracias por los votos emitidos y pasaríamos al punto número 16.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Advertir que en este punto se han presentado un total de 40 enmiendas, 16 por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cinco por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 por parte del Grupo Municipal Popular, si bien hay que advertir que seis de estas últimas han sido retiradas en Junta de Portavoces y después explicitaremos cuáles en el momento de la votación.

**El Presidente:** Hemos acordado en Mesa y Portavoces que vamos a dar dos turnos por grupo, cerrando siempre el Equipo de Gobierno, y el primer turno sería de cinco minutos, y tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Aun con las intervenciones pactadas en Junta de Portavoces, a nadie se le escapa que una modificación de tal calado, como la del Registro de Contratos, excede la capacidad de poder ser explicada incluso en un turno inicial de cinco minutos, además teniendo que hacer referencia a las transacciones, propuestas y a la voluntad del Equipo de Gobierno de que esto sea un pacto general, en el que se incluyan los elementos esenciales que todos los grupos políticos consideran adecuado incluir en el Registro de Contratos.

Indicar que la normativa en materia de contratación pública regula la creación y el funcionamiento del Registro de Contratos del sector público y se configura como un registro en el que se han de inscribir los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas Administraciones públicas. Ese Registro de Contratos del sector público, cuyo reglamento traemos hoy a aprobación, se configura así como el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España — estamos hablando de algo muy importante lo que traemos hoy a aprobación—; y la normativa contractual prevé que aquellas Administraciones públicas que dispongan de Registro de Contratos análogos en sus ámbitos de competencias, la comunicación podrá realizarse mediante comunicaciones entre los respectivos registros de contratos.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con su propio Registro de Contratos, a través del cual se centraliza la

información de esos contratos sujetos al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid y el sector público municipal.

Expresamente, el anterior Reglamento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, aprobado en Pleno el 24 de abril de 2013, excluía de manera expresa el que los contratos menores estuvieran en este Registro de Contratos. Por lo tanto, consideramos un enorme, un gran cambio el que una demanda exigida por la Oposición en anteriores legislaturas, y lo sabe bien el Grupo Municipal Socialista, lo sabía Izquierda Unida, lo sabía cualquier grupo municipal, y fueron demandas sistemáticamente rechazadas por el partido en el gobierno. Afortunadamente, y digo afortunadamente, el Equipo de Gobierno actual está en minoría y tiene la necesidad, la obligación y, además, la voluntad política de pactar un Registro de Contratos que, entre otras cosas, incluya que los contratos menores figuren en el Registro de Contratos. Tiene sus dificultades desde el punto de vista técnico; además, hay que decir que el que no estuvieran en el Registro de Contratos los contratos menores no quiere decir que no estuvieran sujetos a fiscalización, otra cosa es que la facilidad de la fiscalización cuando no están incluidos en ese Registro de Contratos permitía, entre otras cosas, tropelías que el Partido Popular cometió en el pasado. Y lo que hay que intentar, evidentemente, es que este Registro de Contratos sea fruto de un consenso lo más general posible y que técnicamente aborde los retos que en el momento actual la sociedad madrileña nos demanda.

Precisamente por eso, aunque ese sea el elemento más llamativo de este nuevo Registro de Contratos, hay muchos más aspectos que nos parece muy adecuado que sean incluidos, como propuestas de la Oposición que han sido aceptadas o transaccionadas durante el periodo previo, y que, además, ha obligado a un retraso en el inicio de la sesión de hoy de la Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, he de decir, independientemente del resultado final de las votaciones que se puedan producir de las enmiendas planteadas por la Oposición, que el Equipo de Gobierno está extremadamente satisfecho por haber sido capaz de plantear un nuevo Reglamento del Registro de Contratos que permita una mayor transparencia y un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía madrileña de lo que hace en sus actuaciones la Administración pública local. Por lo tanto, ya digo, mi satisfacción antes del resultado del partido porque creo que va a ser un gran avance para la ciudadanía madrileña la aprobación de este Reglamento del Registro de Contratos.

No voy a hacer en esta primera intervención, quizá creo que es más adecuado en la segunda, las aceptaciones concretas y las transacciones concretas, pero aprovecho para decir que, aunque me hubiera gustado que las negociaciones se hubieran realizado antes en el tiempo, en cualquier caso, ha habido siempre buena voluntad por parte de los tres grupos, y mira que me cuesta decirlo, señor Henríquez de Luna, también del Partido Popular, para poder

negociar las transacciones sobre el Reglamento del Registro de Contratos que plantea el gobierno; eso, entre otras cosas, debiera dejarles claro nuestra voluntad de llegar a acuerdos siempre.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Angel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Sánchez Mato esta nueva versión del Reglamento del Registro de Contratos —felicitarle— que posibilita la demanda reiterada de la Oposición para que la Comisión de Vigilancia de la Contratación pudiera ampliar su competencia a un aspecto de la contratación municipal: la contratación menor.

Sí decir que hay numerosas enmiendas que hoy van a ser rechazadas, transaccionales. Entonces todo esto lo tenemos que estudiar con gran detenimiento y nos vamos a reservar la posición de voto para el Pleno, una vez que hayamos estudiado todo.

La contratación menor. La contratación menor requiere de un control riguroso pues los contratos menores, al poder adjudicarse directamente, constituyen un instrumento contrario a la transparencia y a la pública concurrencia en la gestión de los recursos públicos. El nuevo reglamento llega con retraso pero nunca es tarde si la dicha es buena. En este caso, felicitar de nuevo a Ahora Madrid.

Con independencia del cumplimiento de esta finalidad, en el nuevo texto sí que hemos echado en falta algunas previsiones para que este registro constituya el instrumento a través del que se lleven a efecto las nuevas exigencias de transparencia, contenidas tanto en la legislación del Estado como en la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Así lo hemos hecho constar en nuestras enmiendas, que hemos presentado al proyecto, de las que queremos resaltar la oportunidad de publicar en el registro los contratos de alquiler sobre bienes inmuebles en los que el Ayuntamiento ostenta la condición de arrendatario, obligación explícitamente recogida en la Ordenanza de Transparencia en su artículo 11.1 a).

Por otro lado, este nuevo texto constituye una oportunidad para, según se expone en la memoria, realizar adaptaciones de carácter formal, propósito que no se cumple con respecto a la nueva configuración del sector público que se realiza en la Ley 40/2015 y en la Legislación de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011.

A lo largo del articulado del proyecto se incurre en el error de entender que queda fuera del sector público municipal la propia Administración del Ayuntamiento, en clara contradicción con la legislación vigente. Este error que da lugar a confusión es objeto de parte de nuestras enmiendas al texto. Asimismo hemos enmendado el texto con cuestiones de carácter formal para sustituir el nombre concreto del área por

referencias más genéricas que no obliguen a reformar la norma cada vez que varíe el nombre del área de Gobierno; y aquellas otras que siguiendo las directrices sobre técnica normativa recogidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 22 de julio de 2005, tratan de conseguir que por claridad y seguridad jurídica las disposiciones normativas obedezcan a una sistemática homogénea.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

A nosotros nos alegra mucho que por fin este tema se traiga aquí. Nosotros, por supuesto, como lo señalaba el delegado de Gobierno, llevamos muchísimos años, con el anterior gobierno, solicitando información, solicitando expedientes, haciendo escritos, peticiones, reiterando los mismos para conseguir alguna documentación sobre contratos celebrados por el Ayuntamiento y nunca se nos facilitó. Entonces esta no es una pelea nueva para nosotros, es una pelea bastante antigua. Esa búsqueda de la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid, especialmente dura en este tipo de contratos menores que por su misma característica no suelen tener los mismos seguimientos que otros, nos parece muy importante, nos parece desde luego un avance, nos parece absolutamente necesario, y en este caso lo que le pediríamos al delegado de Hacienda es celeridad, celeridad en poner esto en marcha para dejar atrás muchas polémicas que han surgido, porque yo ya le he señalado en muchas ocasiones que los contratos menores no son asunto menor en este Ayuntamiento, está creciendo la cantidad de contratos menores que se hacen, ha venido creciendo exponencialmente a lo largo del mandato como tal, no queremos ponerlos en tela de juicio por sí mismos pero lo que queremos es transparencia e información sobre los mismos para poder tener la certeza de que la gestión y el uso de esta herramienta es buena y es adecuada a las necesidades de la ciudad.

Por eso celebramos que se dé este paso adelante pero también le pedimos, por favor, que lo ponga en marcha cuanto antes y que no se busquen excusas de gestión de: ¡qué difícil es!, para retrasar la puesta en marcha de este procedimiento.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular va a intervenir Ana Román, que a su vez es portavoz en Vigilancia de los Contratos del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy por fin, y digo por fin, en la presente sesión la modificación del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del

Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, vigente desde abril de 2013, y digo por fin porque han tardado ustedes, si cuentan bien los meses, 19 meses en traer una modificación que no tiene ninguna complejidad jurídica y que se puede hacer, diría, que en un día o dos. Y en dar cumplimiento parcial a un acuerdo de Pleno, acuerdo de Pleno que fue consecuencia de una proposición presentada en su día por el Grupo Popular.

El texto, como figura en su anexo, tiene por finalidad, por un lado dar cumplimiento al acuerdo aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2016, que era un acuerdo muy amplio, pero el punto principal relativo a los contratos menores era que esos contratos se pudieran examinar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y que esto, lógicamente, conlleva la ampliación del ámbito de actuación de dicha comisión; y por otro lado, como figura en su anexo, dicen ustedes: reforzar la transparencia en materia de contratación pública.

Bueno, señor Sánchez Mato, yo le tengo que decir que esto no es del todo cierto, lo que usted acaba de decir aquí, lo que figura en el anexo, pero luego se estudia usted el reglamento y ve que esto no es así.

A mí sinceramente y a mi grupo nos hubiera gustado poder felicitarle. Bueno, por fin, después de diecinueve meses, una cosa que se puede hacer en un día o dos, trae usted esta modificación. Pero no es así, porque las modificaciones que traen este texto, que apenas toca cinco o seis artículos del antiguo reglamento, del texto vigente, son verdaderamente mínimas. Usted, ya que ha tardado diecinueve meses, podían haber sido un poco más ambiciosos y haber ido un poco más allá. Por tanto, no dan cumplimiento a ese acuerdo del Pleno, desde luego no satisfacen nuestras pretensiones.

Dicen ustedes, les voy a poner solamente un ejemplo porque no daría tiempo aquí, desde luego, a detallar todas las enmiendas que ha presentado mi grupo. El artículo 9.2, excluyen ustedes del control del Registro de Contratos a todos aquellos contratistas que no sean empresas mercantiles —sí, míreselo bien—, donde ponía antiguamente, el reglamento vigente, adjudicatario, ustedes solamente hablan de empresas. Usted sabe bien que una asociación, que una cooperativa, que una fundación, que una persona física que no jurídica, no es una empresa, todo eso queda fuera, todo eso queda fuera; transparencia. ¡Bienvenida la transparencia!

Precisamente ustedes, si ustedes examinan todos los contratos menores que hacen durante un mes, precisamente la mayoría de esos contratos menores los adjudicatarios no son las empresas, son las asociaciones, son las fundaciones y son, en fin, esa red de amigos que tienen ustedes que conocen perfectamente, con lo cual nosotros hemos dirigido enmiendas en ese sentido para que donde figure empresa, lógicamente figure adjudicatario en general.

Bien, la única modificación sustancial que ustedes proponen en esta modificación reglamentaria es la disposición transitoria, que es la de regular el procedimiento de inscripción en el Registro de

Contratos de los contratos menores, pero que mucho nos tememos, conociéndolo, y además por lo que hemos hablado hace un momento en Junta de Portavoces, que no será efectiva por cuanto la Disposición Transitoria Segunda, si todos los aquí presentes nos la leemos a fondo, sujeta el cumplimiento de que los contratos menores se puedan ver por fin en la Comisión de Vigilancia a la implantación —pero es que así llevan diecinueve meses— de la herramienta informática necesaria, y no se establece un plazo, no se dice cuándo se va a producir, y lo que es peor, cuándo se va a llevar a cabo la misma. O sea, ¿vamos a terminar el mandato municipal sin que esto vuelva a hacerse? O sea, esto, sinceramente, señor Sánchez Mato, yo cuando lo vi publicado en agosto, pues nos alegramos todos, pero cuando uno empieza a leer los artículos, especialmente esa disposición, se da cuenta que esto es papel mojado. Es decir, si usted pende toda la modificación que ha hecho a una aplicación informática que, según los técnicos y expertos en la materia, puede estar en el plazo de tres, cuatro meses, ha dicho anteriormente el Grupo Socialista, es como si realmente no hiciera nada.

Nosotros hemos hecho una enmienda, a ver si nos la aprueba, diciendo que como muy tarde, y somos ya generosos, en el plazo de tres meses, a contar desde la entrada en vigor de este reglamento, que entrará al día siguiente de su publicación, esté implantada esa aplicación informática. Luego hemos presentado un conjunto de enmiendas más que van destinadas a mejorar el contenido del reglamento, a reforzar desde luego la transparencia en materia de contratación pública y dar cumplimiento a la Ordenanza de Transparencia de su gobierno y a la Ley de Contratos del Sector Público.

Término, en resumen. Por una parte, ¿era necesaria la reforma? Sí, mejor esto que nada, mejor esto que nada, porque para los contratos menores solamente era necesario haber modificado un artículo, el 4.2, fíjese, eso se hace en una mañana. Pero, vuelvo a decirle, es nuestra preocupación, nuestra preocupación, es que esto no va a tener efectividad porque si usted no pone en marcha la aplicación informática, usted y sus técnicos, esto, vuelvo a decirle, no va a servir absolutamente para nada. Usted hablaba antes de voluntad política, se dedica a criticar a anteriores gobiernos. No, dé cuenta de su gestión, de verdad, es que llevan ya dos años, ya es cansino ese asunto.

¿Tiene voluntad política? Hoy lo puede demostrar, vótenos a favor nuestro grupo de enmiendas y especialmente la que hemos hecho a las disposiciones transitorias, ahí se verá realmente si tiene real voluntad política.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos a una intervención por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Estoy con la mejor de las disposiciones, no solamente en relación al debate sobre el Reglamento de Registro de Contratos, sino al resto, pero señora Román, no me llame cansino, no me llame cansino porque es que, mire, me dice usted: 19 meses han tardado ustedes en hacer algo sobre el Reglamento de Registro de Contratos, 312 meses estuvieron ustedes sin hacer nada, pero que no hicieron nada, que es que hubo sucesivas peticiones del Grupo Municipal Socialista...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Sí, sí, sí, sí, sí, vamos, tengo las actas que me lo dejo para el Pleno para ponerles la cara colorada. Revíenlas porque mi intervención ya les aviso que en el Pleno van a ser textos textuales de sus planteamientos en legislaturas pasadas. O sea, que los que hayan estado en legislaturas pasadas, que se miren las cosas que dijeron y lo que van a decir ahora, señor Henríquez de Luna.

Lo que quiero decir es que me parece increíble que puedan hacer ustedes este planteamiento y que me llamen cansino por decir que es que no habían hecho ustedes nada para incorporar en el Registro de Contratos los contratos menores, y que los problemas técnicos no se los inventa este delegado, señora Rodríguez, es que el IAM marca unos plazos y una empresa privada que gestiona la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid marca unos plazos que yo les invito a que ustedes, con su seguro conocimiento técnico muy superior al mío, sean capaces de mejorarlos.

Es un tema extremadamente complejo, es complejo, pero yo no me he escudado en eso, yo lo que digo es que estamos queriendo aprobarlo, por supuesto, con toda la voluntad del mundo por parte del Equipo de Gobierno porque es algo que además revela claramente la coherencia de las políticas que el Área de Gobierno de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto lleva demandando y pidiendo desde el inicio de la legislatura.

Por lo tanto, no me digan ustedes que es que ni hemos hecho nada y es que lo hemos hecho lentísimos. Yo digo, hombre, pues yo puedo entender esa crítica por parte del Grupo Socialista porque lo lleva reclamando en la Oposición mucho tiempo, no lo puedo entender desde su grupo municipal que ha estado en el gobierno y, ya le digo, 312 meses sin hacer nada y sin dar información y ocultando los contratos menores, ocultándolos de manera directa, porque en el momento actual ya hay información de contratos menores.

Ya le he dicho, yo soy concejal presidente de un distrito, en Vicálvaro, y sistemáticamente, mes a mes, además de estar expuestos los contratos menores, ofrezco la posibilidad de que se me pregunte en el Pleno. Durante todos estos meses de plenos distritales en Vicálvaro, y pueden hablar el resto de mis compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno en sus plenos respectivos, a mí, en concreto, jamás su compañero, el señor Moreno, me ha preguntado por un contrato menor, y yo hubiera estado encantado, es

verdad que hago muy poquitos, no como hacía mi antecesora en Vicálvaro, pero da igual, los que llevo, pues podrían haberme preguntado sobre ellos, no ha ocurrido, no ha ocurrido.

Eso es una diferencia clara entre el Equipo de Gobierno actual y el anterior, pero me parece oportunísimo que nos pongamos de acuerdo en una mejora del Reglamento del Registro de Contratos, pero no me hagan ustedes una crítica tan simplona de que es que hemos tardado 19 meses. Pues claro, es que ya digo, ustedes ni siquiera tuvieron la voluntad política de traer ese Reglamento del Registro de Contratos tan fácil, de cambiar en una mañana, ha dicho usted, ¿no tuvieron mañanas ustedes en veintiséis años de traer esa modificación aquí?

Y ya le digo que planteamientos como que deslizan en sus intervenciones y que son absolutamente, directamente no se ajustan a la realidad, señora Román. Eso de decir que en el artículo 9.2 lo que estamos haciendo es dejar una puerta abierta para que no se comuniquen... Que no, que no, olvídense, la modificación de ese tema es puramente literalidad porque la obligación legal del Registro de Contratos da igual que sea una asociación o un colectivo religioso, hay que comunicarlo exactamente igual, depende de que tenga un CIF, ¿sabe? Entonces, no vea en esa redacción un tema... Es que se utilizan empresas... Porque es que estamos en un sistema, que ya sabe usted cuál es, y en ese sistema eso lo encuentra usted en la legislación estatal así, a saco, en la Ley de Contratos que ahora mismo se está discutiendo en el Parlamento. Por el mismo motivo yo podría decir en la carrera de San Jerónimo, podría decir, bueno, yo no estoy allí, pero me refiero, podrían decir, los diputados y diputadas podría decir que cómo que en la Ley de Contratos del Sector Público se hace referencia a empresas... ¿Y las asociaciones? Pero no diga usted que es que los contratos menores se hacen a asociaciones, no es verdad, directamente no es verdad y hemos dado el listado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Es increíble.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No es verdad, no es verdad. Y que no quedan sometidos al Registro de Contratos, no es verdad, quedan sometidos a la misma información cualquier contratista, cualquier contratista con la Administración local madrileña, cualquiera.

Entonces, no me hable de un problema de redacción para intentar ocultar una clara mejora del Reglamento del Registro de Contratos en la ciudad de Madrid.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Tendríamos un segundo turno de los portavoces por un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Ciudadanos, no va a hacer uso de la palabra.

¿Por el Grupo Socialista?

(*Negación de la señora Rodríguez Pinzón*).

Tampoco.

Por el Grupo Popular, ¿Ana Román?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Desde luego, me ha dejado usted totalmente sorprendida, porque tengo que reconocerle una capacidad de transformar y dar la vuelta a todo —la tiene, la tiene, se la tengo que reconocer—, para vender como verdad lo que no es cierto.

Mire, yo le rogaría... Yo fui miembro de la Comisión de Vigilancia, tuve ese honor también el pasado mandato. No solamente estuve presente, sino que conozco todas las actas, por interés propio. Yo le rogaría que usted, todas esas citas que dice que va a hacer en el Pleno, esas actas de esa comisión —sé que están colgadas en la web municipal— me las hiciera llegar, por favor.

Usted dice, me quedo doblemente sorprendida, que no hay contratos menores adjudicados a asociaciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo no he dicho eso.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: ¡Lo acaba de decir! Mire, le puedo, de verdad, fotocopiar todos los contratos menores que hace a todos los colectivos y asociaciones. ¡Pero si no hacen otra cosa que adjudicar contratos menores! Por eso se resiste.

Y, vuelvo a decirle, todo este debate que aquí estamos teniendo, si usted no aprueba la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, muy sencilla, a la disposición transitoria, que dice que le damos un plazo de tres meses para que ponga en marcha la aplicación informática, que usted sabe que da tiempo de sobra, usted no tiene ninguna voluntad política.

Dice también que los grupos de la Oposición — que usted no estaba aquí—, Grupo Socialista, Izquierda Unida, entonces era UPyD, esta nunca jamás... Una cosa es que pidieran expedientes, y se les remitían. Dígame en qué Pleno, en qué comisión de cualquier tipo, dígame, por favor, el Grupo Socialista o el Grupo de Izquierda Unida, que ahora están dentro de ustedes, pidieron que se modificara el Reglamento del Registro de Contratos, dígame, dígame. Una cosa es que pidieran expedientes, lógico, de un tipo de contratos y de otros. Dígame, por favor —si encuentra ese acta, me retracto de lo que estoy diciendo—, ¿dónde se pidió, pidió algún grupo político de la Oposición, como nosotros reiteradamente desde febrero de 2016, que se modificara ese reglamento? Más no era necesario, y le voy a decir por qué no, y usted conoce muy bien la instrucción que dictó Concha Dancausa; nosotros fuimos más lejos que la ley estatal en las garantías de los contratos menores. Se hacían muchísimos contratos menores y tenían unas garantías que

tampoco era necesario. A lo mejor por eso la Oposición no pidió esa modificación.

Yo le rogaría que todo lo que me ha dicho aquí, por favor, —me lo voy a estudiar detenidamente y me retracto—, me envíe todo lo que ha dicho, que es que no es así.

Y señor Sánchez Mato, para callar a la Oposición, que a lo mejor le llega a resultar a usted cansina, porque llevamos diecinueve meses todos repitiendo lo mismo: que los contratos menores sean transparentes, se puedan ver en la comisión... Usted ha dicho: bueno —este verano ha tenido un acto de generosidad—, yo voy a modificar el reglamento, cuatro articulitos, quedo estupendamente con los grupos de la Oposición y con los medios de comunicación.

¡Sorpresa! Llega uno al último folio de su modificación legal ¿y qué se encuentra? «Todo quedará pendiente...» Bueno, los medios de comunicación pueden ver el reglamento, aquí está: «Todo quedará pendiente de la implantación y desarrollo de una aplicación informática». Y nosotros le decimos: ¡Hágala ya, por favor, diecinueve meses! En tres meses está hecha. Entonces, ¿para qué sirve esto?

(*La señora Román Martín muestra un documento*).

Usted puede estar de aquí al final del mandato sin hacer la aplicación. Ha quedado usted de cine, vamos, pretende usted quedar de cine, y así los tengo un poquito distraídos, ¿verdad? Y aquí no van a ver un contrato menor en la Comisión de Vigilancia.

Tengo una carpeta así, que esa sí se la voy a hacer llegar, enorme, en mi mesa, donde al secretario general, don Federico López de la Riva, todos los meses le hago una petición de mínimo nueve, diez, diecisiete contratos menores, personalmente, como portavoz de esa comisión, y don Federico —yo sé lo que me va a contestar, pero lo hago a propósito— me contesta: Como usted sabe...

**El Presidente**: Tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Terminó, presidente.

... los contratos menores no están volcados en el Registro de Contratos, por lo cual no puedo satisfacer su petición como portavoz del grupo de la Oposición.

Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Cerraría el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Señora Román, claro que conozco que estuvo usted en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. ¿Cuántos contratos menores se vio en el periodo de mandato en el que usted estuvo en esa Comisión de Vigilancia de la Contratación? Es pregunta retórica:

ninguno, cero, ni un contrato menor se vio. Sin embargo, usted ahora está mandando de manera recurrente misivas, supongo que cariñosas, a nuestro secretario del Pleno, diciéndole que algo que usted no vio en su pertenencia a la Comisión de Vigilancia de la Contratación en el anterior mandato, ahora resulta que ha visto la luz y quiere que se vean en la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

El Reglamento del Registro de Contratos en vigor es el que usted tenía cuando pertenecía a la anterior Comisión de Vigilancia de la Contratación. En ese momento usted no llevaba contratos menores ahí, ni permitía que ningún grupo los llevara, y hay muchas actas, muchas actas. Yo me lo voy a pasar bomba viéndola retractarse, señora Román, pero que es que no es mi objetivo que usted se retracte ni dejarla mal; que no es eso. Si el planteamiento es que traemos un registro, un Reglamento del Registro de Contratos para mejorar la situación que ustedes dejaron, y dejaron una situación muy negativa, una situación negativa en la cual dicen ustedes que había o que en el momento actual hay una situación de oscurantismo en la normativa de los contratos menores, y usted mismo ha reconocido en su intervención que es la normativa que hicieron ustedes. ¡A mí qué me cuenta, que yo acabo de llegar, que acabo de llegar!

Nosotros lo que estamos haciendo es modificar el entuerto que ustedes crearon, y lo estamos haciendo, además, ya digo, afortunadamente y seguramente porque tenemos esa posibilidad y esa obligación derivada de la situación del número de concejales y concejalas que tiene cada grupo. A lo mejor, si Ahora Madrid tuviera mayoría absoluta, nos comportaríamos como se ha comportado el Partido Popular durante estos años. No ocurre, no ocurre. Y, además de tener necesidad, ya digo que tenemos voluntad política de pactar este tipo de cosas, y tenemos voluntad política de que este tipo de cosas queden, queden; y cuando estemos en la Oposición, si llegamos a estarlo, pues podemos acceder a los contratos menores que ustedes no nos dejaban ver, ustedes no nos dejaban ver.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¡Pero cómo puede decir eso!

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Llegados a este punto, pasaríamos al proceso de votación, que va a ser un poco complejo, pero que creemos que lo tenemos todo arreglado, vamos a ver.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Bueno, vamos a intentarlo.

Comenzaríamos, en primer lugar, con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. A efectos de su localización, diré el número de enmienda, los cuatro últimos dígitos de su registro y el artículo o disposición a la que afecta.

Comenzamos, pues, con la primera enmienda, que es la 1386, y que afecta a la disposición transitoria primera.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda aprobada por mayoría.

La enmienda número 2, 1387, al artículo 15.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Pues queda aprobada por mayoría.

Enmienda número 3, 1388, al artículo 14.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejel del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda aprobada también por mayoría.

Enmienda número 4, el número de registro 1389, al artículo 13.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 5, número 1390, al artículo 10.1.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 6, 1391 de registro, artículo 9.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 7, 1392, artículo 8.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Rechazada por mayoría.

Enmienda número 8, número 1393, al artículo 7.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por mayoría.

Enmienda número 9, número 1394 al artículo 6.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobada por mayoría.

Enmienda número 10, número 1395 al artículo 5.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Aprobada por mayoría.

Enmienda número 11, 1396 al artículo 4.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Rechazada por mayoría.

Enmienda número 12, número de registro 1397 al artículo 3.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Rechazada por mayoría.

Enmienda número 13, registro 1398 al artículo 2.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Rechazada por mayoría.

Enmienda número 14, registro 1399 al artículo 1.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Rechazada por mayoría.

Enmienda número 15, registro 1400 al preámbulo.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 16, registro 1401 a la disposición transitoria segunda.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Rechazada por mayoría.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

En primer lugar, la enmienda número 1, registro 1402 al artículo 9.3 c), advirtiendo que de aprobarse, esta enmienda desplazaría, y no sería, por tanto, ya objeto de votación, a la 1423 del Grupo Municipal del Partido Popular.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por mayoría.

La enmienda número 2, registro 1403 al artículo 10.2.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 3, número 1404 a la disposición transitoria primera, advirtiendo igualmente que, de aprobarse, esta enmienda desplazaría a la 1429 del Grupo Municipal Popular que, por tanto, no sería objeto ya de votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 4, registro 1405 a la disposición transitoria segunda.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 5, número 1406 de registro a la disposición transitoria tercera, con la advertencia de que se va a votar en una redacción transaccional que corrige, allá donde decía el texto original disposición adicional tercera, pasa a decir disposición transitoria tercera.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular.

La número 1, número de registro 1413 al artículo 6.1c).

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por mayoría.

Enmienda número 2, registro 1414 al artículo 6.1 *in fine*.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Pues queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 3, número 1415 al artículo 5 k).

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por mayoría.

Enmienda número 4, registro 1416 al artículo 5 a).

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 5, registro 1417 al artículo 5 l).

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por mayoría.

Enmienda número 6, 1418 al artículo 2.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por mayoría.

Enmienda número 7, 1419 al artículo 1.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobada por mayoría.

Enmienda número 8, enmienda número 1420 de registro al artículo 9.3 d).

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Queda rechazada por mayoría.

Enmienda número 9, número 1421 a la disposición transitoria segunda.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Pues queda igualmente rechazada por mayoría.

La enmienda número 10 ha sido retirada por parte de su autor. La enmienda número 11 al artículo 9.3 c) no es objeto de votación porque ha quedado ya subsumida como anteriormente advertía al votar las del Grupo Municipal Socialista. La número 12, igualmente al artículo 9.3 c), el número de registro 1424, ha sido retirada por su autor.

Pasaríamos a votar la enmienda número 13, número de registro 1425 que afecta al artículo 9.2.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: En contra.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por mayoría.

La enmienda número 14, número 1426, ha sido retirada por su autor; la número 15, 1427, ha sido igualmente retirada por su autor en Junta de Portavoces; la número 16, 1428, también retirada en Junta de Portavoces por su autor; la número 17, 1429, ha quedado subsumida en una de las aprobadas por parte de las presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y pasaríamos a la número 18, número de registro 1430, que afecta al artículo 15.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

**El Presidente**: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Aprobada por unanimidad.

Y finalmente, la número 19 que afectaba al artículo 15, número de registro 1431, retirada por su autor en Junta de Portavoces.

Pasaríamos ahora a votar, a continuación, el texto del Reglamento con la incorporación de las enmiendas que han quedado aprobadas.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, nos reservamos el posicionamiento de voto para el Pleno.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: También nos vamos a reservar el voto para el Pleno.

**El Presidente:** ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Queda aprobado por mayoría.

Finalmente, preguntar a los grupos municipales si las enmiendas de cada uno que han sido objeto de votación y no han sido aprobadas se mantienen para su defensa ante el Pleno.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** El Grupo Socialista no hace falta porque todas han quedado aprobadas.

**El Presidente:** Todas se han aprobado.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, también.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Muy bien. Pues así constará en acta. Hemos terminado el punto.

**El Presidente:** Muchas gracias por toda la colaboración a la hora de hacer esta votación que tenía su complejidad técnica —que no política, la votación, la política va por otro lado—.

Y ahora pasaríamos a los puntos 17 y 18.

*(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2017/8001386 a 2017/8001401), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:*

- La enmienda núm. de registro 2017/8001386 es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001387 y 2017/8001388, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001393, 2017/8001394 y 2017/8001395 son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- La enmienda núm. de registro 2017/8001400, es aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001389, 2017/8001390, 2017/8001391, 2017/8001392, 2017/8001396, 2017/8001397, 2017/8001398, 2017/8001399 y 2017/8001401, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

*Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (núms de registro 2017/8001402 a 2017/8001406), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:*

- La enmienda núm. de registro 2017/8001402 es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001403 a 2017/8001406 (ésta última, en la redacción transaccional siguiente: donde dice "Disposición adicional tercera", se corrige por "Disposición transitoria tercera") son aprobadas por unanimidad de los 11 miembros presentes.

*Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales*

presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (núms. de registro 2017/8001413 a 2017/8001431), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- La enmienda núm. de registro 2017/8001413, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001415, 2017/8001419 y 2017/8001425, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001417 y 2017/8001418, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- La enmienda núm. de registro 2017/8001430, es aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.
- La enmienda núm. de registro 2017/8001414, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- La enmienda núm. de registro 2017/8001416, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001420 y 2017/8001421, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).
- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001422, 2017/8001424, 2017/8001426, 2017/8001427, 2017/8001428 y 2017/8001431, son retiradas por el Grupo autor de las mismas.

- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001423 y 2017/8001429 son desplazadas por las enmiendas 2017/8001402 y 2017/8001404 respectivamente, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, que han sido votadas y aprobadas en los términos anteriormente reseñados.

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, y con la incorporación de las enmiendas aprobadas

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, anteriormente reseñadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artº. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del Proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sr. Redondo Rodríguez y Sr. Henríquez de Luna Losada, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Como se ha establecido en Junta de Portavoces los puntos 17 y 18 se dan por leídos, pero se someten a votación por separado.

Punto 17, en primer lugar.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

Estamos votando el punto 17, los ICIO.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

**El Presidente:** Gracias.

Punto 18. ¿Grupo Popular?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** 17.

**El Presidente:** Perdón, punto 17. ¿Grupo Popular?, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobados por unanimidad.

Pasamos al punto 18.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente:** Pasaríamos al punto 18.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Aprobado por unanimidad.

**El Presidente:** Pues, muchas gracias y pasaríamos al apartado b, parte de información, impulso y control, con las preguntas que están previstas para la comisión de hoy. Empezaríamos por el número 19.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001322, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información respecto a las “variaciones presupuestarias estimadas en la Liquidación del Ejercicio 2017 comparadas con el Presupuesto aprobado con fecha 15 de febrero de 2017 a tres meses y medio para terminar el ejercicio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

El portavoz de Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Sí, quería, está relacionada con la pregunta, una noticia que ha salido en la prensa de hoy por la cual Hacienda denuncia al Ayuntamiento por las operaciones financieras. Claro, esto afecta al tema de las modificaciones presupuestarias, porque si partimos que vamos a tener 278 millones de euros más, bueno, pues esto se añade a la pregunta. Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra, por el Equipo de Hacienda, el concejal de Economía y Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** La verdad es que no he entendido la pregunta, no he entendido la pregunta pero, vamos, que intento intuir por dónde va el Grupo Municipal Ciudadanos. De hecho, sí quiero hacer constar que, bueno, le dijimos al presidente que estimara eso de cumplir el reglamento y que no se hagan tres preguntas en una porque no es muy pertinente, ¿no? Y, de hecho, en la redacción pues se ve la anarquía, entiendo que no política sino solo semántica, del portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos cuando me pregunta varias cosas y, claro, en tres minutos no se puede responder a varias cosas. El reglamento yo creo que está para cumplirlo como la ley y la Constitución, las tres cosas, ¿vale? El reglamento, una vez más, no se ha cumplido y yo tengo que hablar aquí de mis creencias religiosas, de la revolución rusa, e incluso de tres respuestas diferentes a temas diferentes, pero bueno.

Indicar que el remanente de tesorería para gastos generales ha ascendido a 474.158.028 € y ese remanente ha sido destinado, y estamos trayendo de manera sucesiva suplementos de crédito y créditos extraordinarios para aplicar eso con arreglo a la normativa legal existente y, además, teniendo en cuenta las prioridades de las políticas públicas puestas de manifiesto por el Equipo de Gobierno en su plan de gobierno y también de los acuerdos políticos a los que, afortunadamente, hemos llegado con el Grupo Municipal Socialista para ser capaces de ejecutar un presupuesto que haga frente a las necesidades de la ciudad de Madrid. Y eso es lo que le puedo responder. No tengo mucho más que decir porque no sé por dónde quiere ir, no sé a qué noticia hace referencia, y que si se refiere a que el Ministerio de Hacienda va a intentar recurrir por la vía contencioso-administrativa, como ha anunciado el señor Henríquez de Luna, pues lo siento mucho, nosotros estamos aplicando la Ley de Presupuestos.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Señor Sánchez Mato, en una cosa yo creo que estamos todos de acuerdo, usted no es tonto y usted sabe perfectamente lo que le estoy preguntando.

Y sobre cumplir el reglamento, por supuesto que se cumple, lo único que se está intentando es un recurso semántico para acotar la respuesta y para que no se me fuera por los cerros de Úbeda, como acaba de hacer. Usted sabe muy bien, muy bien, que el año pasado hizo un presupuesto, si quiere... le voy a leer lo que es un presupuesto. Un presupuesto es una herramienta cuya principal función se relaciona con el control financiero de la organización, y se compara lo que se está haciendo con los datos previamente presupuestados para poder verificar los logros o remediar las diferencias. Esta es una definición de presupuesto con la cual yo estoy de acuerdo, y esto lo que determina, porque usted sabe también lo que es, es que ustedes no tienen ni idea de lo que es presupuestar y mucho menos gestionar. ¿Y a dónde voy? Porque el año pasado, vamos, en lo que empezó el presupuesto hasta cómo terminó, es como dice: se parece un huevo a una castaña, no se parecía absolutamente nada porque a finales de diciembre empezaron a comprar edificios y suelo no presupuestado para maquillar cifras, sí, sí, ríanse porque se lo voy a repetir cincuenta mil veces, porque usted sabe perfectamente que se saltó la regla de gasto y nos ha metido en un lío tremendo a todos los madrileños porque a usted le apetecía, le apetecía salir con la pancarta diciendo que el Ministerio de Hacienda es muy malo.

Bien. Yo le digo, el año pasado, en diciembre se invirtieron 243 millones de euros, el 64 % de todas las inversiones del Ayuntamiento de Madrid, el 64 %, de los cuales para comprar edificios fueron 106 millones, acuérdesse Alcalá 45 y el edificio en Vallecas, o compra de suelo patrimonial, 41 millones, y se dejaron de hacer vías públicas en un 88 % y patrimonio verde en un 85 %. Estamos hablando de inversiones. Entonces, la pregunta está muy clara. ¿Usted va a comprar edificios y suelo para maquillar cifras o va a cumplir el presupuesto? Y a esto le añadimos que Hacienda nos va a denunciar, nos va a denunciar por su culpa, por su culpa, por su responsabilidad, por los circos que le gusta montar y al final vamos a terminar pagando todos los madrileños. Y yo creo que la pregunta está muy clarita.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir y dar respuesta, tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Permítame la licencia.

Cuando ha empezado por su culpa, por su culpa, he creído que iba a seguir, iba a seguir, afortunadamente no creo que estemos hablando de un tema moral, entonces...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Eres muy gracioso.

**El Presidente**: Por favor. Vamos a dejar intervenir al concejal de Hacienda, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Porque yo he escuchado, yo he escuchado una serie de cosas que ha comentado el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que viene repitiendo de manera reiterativa y que son, sencillamente, inciertas, inciertas. Porque eso de compra de edificios y compra de suelo patrimonial, como acaba de decir ahora mismo, le voy a decir, mire, no me da tiempo a leerlo, pero esa compra de suelo patrimonial que está usted diciendo, ¿sabe la diferencia entre comprar y pagar sentencia judiciales, señor Redondo? Usted no lo sabe, seguramente. Yo se lo voy a contar.

*(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).*

**El Presidente**: Por favor, vamos a dejar intervenir al concejal de Hacienda que está contestando a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo entiendo que el nivel de excitación cuando se revela que hay cosas inciertas en lo que le digo al señor Redondo pues es alto, pero lo tiene que entender.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: ¿Inciertas?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Mire, cuando hay una sentencia que dice que hay que pagar un justiprecio adicional en el caso, por ejemplo, del Beti Jai, una gestión que no realizó este Equipo de Gobierno, eso lo llama: que este concejal maquilla cifras. No, mire, lo que hago es cumplir sentencias judiciales. Hay una pila de ellas, el año pasado y este año. ¿Usted qué sugiere señor Redondo, que no las cumpla? ¿Usted está diciéndome, paladín del Grupo Municipal Ciudadanos y del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del cumplimiento de la ley, que ante las sentencias judiciales que le caen a este Equipo de Gobierno por la gestión del Partido Popular lo que hagamos sea no cumplir las sentencias? ¿Usted está diciendo eso, de verdad? ¿Lo está diciendo de manera seria? Por favor, un poquito de coherencia y de rigor.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, el punto del orden del día que es el número 20.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001323, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el informe sobre una previsión de incumplimiento de la Regla de Gasto del Ayuntamiento de Madrid por más de 440 millones de euros para el ejercicio 2017, emitido por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con fecha 17 de julio de 2017, cuál es la previsión del Equipo de Gobierno “del cumplimiento o incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Ejercicio 2017”.**

**El Presidente**: Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos para explicar la pregunta, el portavoz de Ciudadanos

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vamos a ver señor Sánchez Mato.

Respecto a los edificios y el suelo, le vuelvo a repetir, es una cuestión de días. Insisto y aquí tenemos la escritura de la compra de Alcalá 45. ¿Por qué no compró el edificio el 1 de enero y lo compró el 28 de diciembre? Lo compró para saltarse la regla de gasto, tres días, tres días más tarde, de una partida que no estaba presupuestada, y hubiesen sido 104 millones de euros menos de inmovilizaciones de la Delegación de Gobierno. Insisto, usted no es tonto, no se haga el tonto y no tome a los madrileños por tontos. Porque eso es objetivo, es claro. Son tres días.

Y respecto a la pregunta de ayer, estoy esperando su respuesta. ¿Realmente vamos a incumplir en 440 millones de euros la regla de gasto?

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, le tengo que indicar que a lo mejor desconoce, señor Redondo, que el año pasado, como dice usted eso de tres días, tuvimos el presupuesto prorrogado más de sesenta, ¿vale?, más de sesenta, sesenta y tres. Multiplique sesenta y tres por 18.700 € diarios que nos costó, que nos costaba de alquiler el edificio de Alcalá 45 y que, afortunadamente, ya no nos cuesta. Creo que ha sido una inversión rentabilísima para la ciudad el recuperar un edificio que, ya digo y repito, que a usted se le olvida, suponía un coste diario de 18.700 €. Claro, evidentemente, ese tipo de partidas a usted le da igual, yo lo entiendo, usted está en la Oposición, y espero que mucho tiempo, y lógicamente eso no le afecta. A nosotros sí, como Gobierno responsable sí, y lo que sí que le digo es que nuestro objetivo, nuestro objetivo político y de Gobierno no es incumplir la regla de gasto, no, es realizar políticas públicas que mejoren la ciudad de Madrid. Ese es nuestro objetivo, y por ese queremos que se nos evalúe, no por otro.

Nuestro objetivo este año, le digo, nuestro objetivo es: ojalá no incumplamos la regla de gasto. Ahora, eso no va a ser a costa de recortar el presupuesto, de dejar de comprar los autobuses que necesita la ciudad o de dejar de realizar las acciones de política pública que ustedes están reclamando en los distritos y en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

No puede usted decir que hay que arreglar los baches y, al mismo tiempo, decir que hay que recortar en las políticas públicas de la ciudad.

**El Presidente**: Gracias por su intervención.

Para concluir la pregunta, por un tiempo máximo de tres minutos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Aquí el señor Sánchez Mato se nos está yendo por los cerros de Úbeda.

Insisto, la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en su informe dice que podemos incumplir en más de 440 millones de euros la regla de gasto, y dentro de sus medidas, recomendaciones dice: adopción de medidas del artículo 25 por no disponer de un PEF en vigor tras un incumplimiento reiterado. Esto es gravísimo, gravísimo. Hoy, también venía en la prensa que Hacienda quería denunciar al Ayuntamiento. Esto es gravísimo y todavía el señor Sánchez Mato dice: no, haremos lo que sea necesario.

Mire, señor Sánchez Mato, con una buena gestión se puede aumentar el gasto en políticas

sociales, amortizar deuda y cumplir la regla de gasto, pero, claro, si usted empieza a comprar y a intentar saltarse la regla de gasto...

No, no, usted se ríe; los que no se ríen son los 3.200.000 madrileños cuando Hacienda o la Delegación de Gobierno dicen que van a retener las inversiones. Y todavía usted dice que Madrid no se... Mire, hace falta tener bastante cara para todavía, de algo que usted es responsable, echar la culpa a los demás.

Y, por supuesto, nosotros estamos a favor, insisto, en que se hagan las inversiones porque son necesarias para Madrid y nuestro compromiso es con Madrid, pero nuestro compromiso no es con alguien que viene aquí a intentar hacer carrera política.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo intento hacer carrera política por los dos, señor Redondo, porque yo lo único que intento, de verdad, es que la gente entienda que no se puede decir una cosa y su contraria.

Mire, si usted está de acuerdo con que se hagan obras para mejorar la ciudad o que se compren autobuses, si usted está de acuerdo con eso, estará de acuerdo además en una segunda parte, y es que se haga conforme a ley, conforme a la normativa; entonces, tiene que apoyar al Equipo de Gobierno y, claro, ahí le sale urticaria y empieza hablar de Úbeda —que yo encantado de hablar de Úbeda—. Pero simplemente decirle que el tema no es que yo me vaya por ningún cerro, simplemente que ustedes tienen que decidir de qué lado están, como el Partido Popular, si están al lado de quienes quieren parar y sabotear las inversiones para Madrid, realizadas dentro de la más estricta legalidad, la Ley de Presupuestos del Estado, que regula la amortización anticipada de deuda con el remanente de tesorería para gastos generales y la realización de inversiones financieramente sostenibles, que han sido informadas favorablemente, como no puede ser de otra manera, porque si no, no lo hubiéramos hecho, por la Intervención General. Y ustedes tienen que decidir si se posicionan al lado del gobierno de Manuela Carmena para defender a la ciudad de Madrid; si no lo quieren hacer, pues tendrán ustedes un problema, o no, a lo mejor ustedes son capaces de explicárselo a sus vocales vecinos, a sus votantes. Pero es complicado, es complicado decir que quieren comprar autobuses y no comprarlos, que quieren hacer reparaciones de las calles o mejorar los centros de mayores y no hacerlas; las dos cosas a la vez es imposible.

Y yo le digo una cosa, nosotros en este caso, y agradezco, y lo he dicho de manera pública en muchas ocasiones, esa actuación conjunta del Equipo de Gobierno y del Grupo Municipal Socialista, que ha permitido que los presupuestos de Madrid sean muchísimo más ambiciosos de lo que hubieran hecho

ustedes, que lo que hubieran hecho hubiera sido recortar de una manera absolutamente exagerada a una ciudad que lo que precisaba era inversión y más gasto público.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto número 21.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 21.- Pregunta n.º 2017/8001324, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información respecto a la “propuesta para la obtención de recursos adicionales que compensen los resultados de los acuerdos de no disponibilidad por un importe de 238 millones de euros”, de la que el Ayuntamiento de Madrid informó a través de los medios de comunicación el 31 de mayo de 2017.**

**El Presidente:** Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos. Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Decirle al señor Sánchez Mato que nosotros estamos a favor de que se acepten las inversiones, pero para que se realicen es necesario que haya un diálogo y que haya una voluntad de que se realicen; lo que no puede haber es un delegado de Economía y Hacienda que está buscando, bueno, pues su éxito personal en la política, el que Izquierda Unida salga mucho en los medios y que él está, al final, boicoteando esas inversiones tan importantes para el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros creemos que si hubiera otro delegado, pues creo que al final estas inversiones saldrían y, por eso, pues felicitarle por este circo que está montando, que está saliendo en los medios, lo único que al final los que pagan el pato, los paganini, son los madrileños.

Y, sin más, solicito que me responda a la pregunta de los acuerdos de no disponibilidad y su *briefing* para la obtención de recursos adicionales que compensen los resultados de acuerdo de no disponibilidad por un importe de 238 millones de euros.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, presidente.

Pero, sinceramente, tampoco me ha quedado muy claro exactamente qué quiere saber el señor Redondo, porque creo que hemos informado de manera reiterada, reiterativa e, incluso a riesgo de ser cansino, lo he hecho en repetidas ocasiones.

Dijimos, nos indica... el Ministerio de Hacienda y Función Pública nos obliga a hacer acuerdos de no disponibilidad por un importe de 238 millones de euros, y dijimos: por supuesto que cumpliremos la ley; y lo hicimos. Y también dijimos en ese momento que traeríamos, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, la vía que permitiría compensar de manera sobrada esos acuerdos de no disponibilidad para que no fueran en contra de las políticas públicas que la ciudad necesita. Yo lo puedo decir hasta en otro idioma, en el idioma ese de *briefing*, pero es que es así. De hecho, hemos demostrado que lo estamos haciendo.

Dice usted, señor Redondo: «Las inversiones no se verían...» No, no, si las inversiones se están haciendo, se están haciendo, usted las puede ver...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Cero patatero.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Me está acosando, señor presidente.

**El Presidente**: Miguel Ángel, por favor. Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Las inversiones se están haciendo, lógicamente se están haciendo, incluso alguna de las inversiones que se están haciendo, pues el señor Martínez-Almeida —que no me acordaba el nombre de su desconocido portavoz— decía que íbamos a tener un tremendo atasco en Madrid por el hecho de realizar, por ejemplo, actuaciones en M-30. Todavía no han ocurrido los atascos, los puentes se están cambiando y parece que no va mal la cosa, ¿vale? Y se están haciendo las inversiones, esas que no ve el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Que no hay atascos en la M-30?

*(Rumores).*

**El Presidente**: Un poco de silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Por lo tanto, indicarle: los acuerdos de no disponibilidad, 238 millones de euros; hemos traído ya a Pleno y aprobado en Pleno, en muchos casos con su voto a favor, 303 millones de euros de suplementos de crédito y créditos extraordinarios que compensan sobradamente esa cantidad, porque 303 es más que 238.

Pero es que no queda ahí, porque además de las aprobaciones que hemos realizado hoy en comisión, que ya han sido dictaminadas, y que hacen referencia a una amortización anticipada de 58 millones de euros, además de eso, estamos trayendo 80 millones más, que han sido aprobados hoy, y que usted no

quería debatir sobre el tema, no quería debatir en la Junta de Portavoces, ni el Partido Popular, 80.437.703,41 €, que se han aprobado en la primera parte de la comisión de hoy, que son mejoras para la ciudad, mejoras que ve positivas el Partido Socialista y actúa en consecuencia, y que usted ve positivas pero intenta sabotear, y que, ya digo, se lo tendrá que explicar a otros, no a mí.

El objetivo es que agotemos el remanente de tesorería al máximo, nos faltaría para agotar el remanente de tesorería 8.840.000,04 €, que están elaborándose las memorias y vendrán a la siguiente comisión. Antes de terminar el año se habrá agotado el remanente de tesorería al máximo, tal y como acordamos con el Partido Socialista en su momento, que vemos oportuno que ese remanente vaya a mejorar la ciudad.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 22.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 22.- Pregunta n.º 2017/8001353, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cuáles serían, a su juicio, "las consecuencias económicas para la ciudad de Madrid del desarrollo de la conocida como 'Operación Chamartín' en base al reciente acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento de fecha 27 de julio de 2017".**

**El Presidente**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Sánchez Mato; supongo que mejores que los de ayer, donde usted tuvo que declarar en calidad de imputado ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid por su actuación como vicepresidente de Madrid Destino en relación con el Open de Tenis.

A usted ayer, cuando le leyeron sus derechos en calidad de imputado —bueno, si lo prefiere, investigado, no detenido, que es lo que dice el acta judicial que hoy hemos visto en algunos medios de comunicación—, le informaron de su derecho a guardar silencio —por cierto, derecho al que renunció, cosa que le honra— y a no declarar contra sí mismo, por lo tanto, derecho a no decir la verdad.

Esa es la diferencia entre ir en calidad de imputado o ir en calidad de testigo. La verdad es que ayer prestó declaración en un estatus muy similar al que lo hace hoy en esta Comisión de Economía y Hacienda, donde siempre a las preguntas de la

Oposición, y hoy hemos visto un nuevo ejemplo, o no contesta o contesta lo que le parece conveniente y nunca declara contra sí mismo, porque usted cero autocrítica, señor Sánchez Mato, no le conocemos una autocrítica en dos años de gestión y mire que hay motivos para ello.

Nosotros esperamos que en la comisión de hoy tengamos un poquito más suerte con esta pregunta. El pasado 27 de julio se firmó el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento para el desarrollo de lo que se llama ahora como «Madrid Nuevo Norte» y que ha sido conocido siempre como «Operación Chamartín». Ustedes decidieron revertir el acuerdo al que habían llegado las Administraciones del Partido Popular y decidieron echar abajo ese proyecto, y luego, dos años después, afortunadamente hemos conseguido un acuerdo que yo creo que es importante para la ciudad de Madrid, yo creo que es una buena noticia tanto para Madrid como para la mayoría de los madrileños. Nosotros no sabemos si usted se encuentra en esa mayoría de los madrileños, porque sobre este tema no ha dicho esta boca es mía, en fin, al margen de que hace falta más consenso, más diálogo, y más explicación. Ya sabe que nosotros siempre le decimos, señor Sánchez Mato, que usted tiene dos almas, la del doctor Jekyll y la de Mister Hyde, la del concejal de Economía y Hacienda responsable —no siempre—, y la del aguerrido militante de Izquierda Unida, y usted dice cosas distintas en función del papel que juega en cada uno de esos personajes, o también en función de lo lejos o cerca que esté de la alcaldesa, porque me da la sensación de que a la alcaldesa, señor Sánchez Mato, usted le tiene más miedo que un nubla.

En fin, el mismo día que la alcaldesa y el ministro de Fomento anunciaron el acuerdo, un acuerdo histórico para Madrid, allí salieron en tromba todas las confluencias o la mayoría de las que forman el Gobierno de Ahora Madrid, allí estaba Ganemos, que lidera Pablo Carmona con unos tuits muy significativos criticando el nuevo proyecto y el acuerdo alcanzado, por supuesto los anticapitalistas de Podemos, Madrid129, del señor Guillermo Zapata, y por supuesto Izquierda Unida. A nosotros, usted que es un tuitero compulsivo, pues nos sorprendía bastante que no saliera y que no diera su posición, pero en fin, unos días después, el 4 de agosto decidió, simplemente, retuitear dos tuits de Izquierda Unida, uno de ellos que decía: «en Izquierda Unida no financiamos cheques en blanco para realizar intervenciones urbanísticas especuladoras», y luego otro, «necesitamos un urbanismo social por y para las vecinas, no para la especulación financiera». Supongo que no lo negará.

Y bueno, en esos tuits se adjuntaba un informe que hacía Izquierda Unida donde se vertía una crítica demoledora sobre todo lo que supone el nuevo acuerdo de la Operación Chamartín.

Y nosotros, señor Sánchez Mato, la pregunta que le queremos hacer es doble: por un lado que como concejal de Economía y Hacienda nos valore las consecuencias económicas que esa operación puede tener para la ciudad de Madrid; y luego también que nos diga si usted asume y comparte la crítica de Izquierda Unida al acuerdo de Madrid Nuevo Norte. Usted, como ayer, puede no contestar, no declarar

contra sí mismo y dejar a la Oposición, como casi siempre, sin contestación.

Yo, si me lo permite, le daría el consejo que le dio ayer para su declaración judicial la alcaldesa: conteste a todo y diga la verdad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Iñigo.

Por un tiempo similar, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo cuando sea mayor y vaya a ligar me lo quiero llevar conmigo, señor Henríquez de Luna. La de vueltas que me ha dado porque me quería llamar investigado, imputado, delincuente y lo que usted quiera, lo que usted quiera. La de vueltas que ha dado usted, yo le digo una cosa, me podría haber preguntado por cualquier otra cosa para acabar mostrando un documento que ha obtenido de manera fraudulenta...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Sí, sí, de manera fraudulenta el que lo haya obtenido, en el que figura, por ejemplo, mi domicilio. Entonces, afortunadamente como sabíamos que se lo iban a pasar, pusimos el domicilio de mi abogado porque tengo algunos problemillas derivados...

**El Presidente:** Vamos a dejar que...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Perdón. No aparece. Me ha acusado de una cosa que no es cierta. Señor presidente, si quiere se lo entrego, en ese documento no dice nada del domicilio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vamos a ver, esto es increíble, ha hablado cuatro minutos el señor Henríquez de Luna, ahora estoy interviniendo yo, me ha llamado de todo y usted no ha parado nada, señor presidente.

**El Presidente:** Tiene razón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vale que no me dé la razón con mis interpretaciones del reglamento, pero yo le pediría respeto a mi intervención.

**El Presidente:** Vamos, primero, a dejar intervenir al concejal de Economía y Hacienda y luego si acaso vemos ese tema. ¿De acuerdo?

Empezamos, por favor.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es increíble, pero bueno, con sus tácticas no se preocupe que, evidentemente, yo

ayer pasé muy buen día, usted supongo que también, y se lo deseo, y pasé un día excelente ayer y además el de hoy va a ser mejor que el de ayer.

Pero mire, simplemente decirle que evidentemente no tengo dos almas, no tengo dos almas, además sabe usted de mi creencia, y tengo una, nada más, y soy el mismo y digo lo mismo en todos los sitios, eso es lo que usted no puede entender, y yo entiendo que no lo entienda, entiendo que no lo entienda porque a lo mejor en su partido, en su formación política son más de otras cosas. Yo no, yo no estoy guardando la ropa, simplemente nado, estoy nadando, y estoy nadando intentando lo mejor para esta ciudad, y le invito a usted a sumarse a ese tipo de postura, porque yo creo que es propositiva, es positiva...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

**El Presidente:** Le llamo al orden, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Es que me está provocando.

**El Presidente:** No le provoca.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Dice que le estoy provocando. Yo le daría una pegatina de las que damos en los puntos violeta, pero es que vamos. Señor Henríquez de Luna, respéteme, por favor.

**El Presidente:** Le he llamado al orden.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Usted ha dicho una sarta de inexactitudes en su intervención y yo solamente he sonreído, y no crea que no me daban ganas de intervenir, pero mi colegio público de Aluche me enseñó a que no había que hacer eso.

Mire, indicar que soy el mismo, que no son dos almas, que defendemos lo mismo en el Equipo de Gobierno, un modelo de ciudad alejado de la especulación urbanística y financiera que, entre otras cosas, han protagonizado ustedes con un ciertísimo resultado en la ciudad de Madrid y en el conjunto del Estado español. Precisamente estamos en contra de eso, y seguimos estando en contra.

Entonces, usted está intentando establecer, y ha citado las diferentes familias que nos honramos en trabajar juntos y juntas en mejorar la ciudad de Madrid, y que evidentemente cuando se plantean diferentes opciones de desarrollos urbanísticos en la ciudad de Madrid, ya sea en Chamartín, ya sea en el sureste de Madrid, o en cualquier otro lado, tenemos opiniones, queremos debate y, sobre todo, queremos que lo que se pueda hacer en el futuro tenga lugar con el máximo consenso posible, el máximo consenso posible de la mayoría social, no de la gente que tiene intereses económicos y son minoritarios en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, me dice usted: suscribo la posición de mi formación política. ¡Cómo no voy a suscribirlo,

soy dirigente federal de mi organización! Usted supongo que como será dirigente de la suya, sabrá que pertenecer a esa dirección me obliga, y además me satisface influir en que esa sea la posición en mi organización política, y la de mi organización política es similar a la de mi alcaldesa que ha manifestado en diferentes ocasiones, y yo le cito, por ejemplo, en un artículo del año 2016, donde indicaba cómo se debe construir el futuro, y entonces eso lo...

*(Observaciones).*

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No estoy hablando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ahora sí.

**El Presidente:** Vamos a ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo concluyo diciendo que por supuesto eso requerirá de mucho debate, no le puedo hablar de datos económicos porque el acuerdo, como usted bien sabe —supongo que estuvo en la presentación— incluye dieciocho puntos, y esos dieciocho puntos impiden saber determinados impactos desde el punto de vista económico en la ciudad, pero eso se irá viendo, y se irá viendo, y evidentemente tendrá, por supuesto, mis explicaciones y mi posición en el momento en que haya detalles que permitan establecer una posición en ese sentido.

**El Presidente:** Muchas gracias por su respuesta.

Pasaríamos al punto 23...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo pido por alusiones, simplemente, y por el derecho de rectificación, porque el señor Sánchez Mato me ha acusado de haber vertido una información que yo no he hecho.

**El Presidente:** No tiene la palabra para eso, tiene la palabra para la pregunta número 23. Si quiere aprovechar el tiempo para otra cosa, esa es su decisión.

Pregunta número 23.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 23.- Pregunta n.º 2017/8001354, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las nuevas escuelas infantiles contempladas en el anexo de inversiones de los presupuestos de los años 2016 y 2017".**

**El Presidente:** Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Señor Sánchez Mato, yo he enseñado una cosa que aparece en los medios de comunicación y es el acta de la lectura de la declaración de sus derechos ayer ante el juez. Aquí ni está la dirección ni se me ocurriría hacer semejante cosa, pero en fin, usted como siempre intenta manipular las cosas.

Pero vamos a la cuestión. El tema de las escuelas infantiles, señor Sánchez Mato, es el mejor ejemplo de cómo están haciendo las cosas en Ahora Madrid: mucho ruido y pocas nueces, mucha propaganda y cero gestión. El año 2016 no pudo ser más nefasto, fue un año absolutamente perdido para las escuelas infantiles en nuestra ciudad. Ustedes presupuestaron casi 3 millones de euros y ejecutaron cero. No es simplemente que ejecutaran cero, es que directamente les retiraron el crédito para destinarlos a otros proyectos, algunos de aquellos proyectos los han mantenido para 2017 pero otros han desaparecido, señor Sánchez Mato, como la escuela infantil San Miguel del Camino o la del barrio de Adelfas en Retiro. De eso nosotros nos dimos cuenta pero también lo hizo el Partido Socialista, y después del papel mojado que supuso el acuerdo de investidura del año 2005, pues parece que en la aprobación o en la negociación para aprobar el presupuesto de 2017 les obligaron a comprometerse a construir nada menos que 16 escuelas infantiles y a presupuestar 4 millones de euros para 2017, porque a la fuerza ahorcan, ¿verdad Sánchez Mato?, si no, usted no hubiera aprobado las cuentas municipales. Poco ha durado ese compromiso. Ustedes ya han recortado del presupuesto actual, de 4 lo han dejado reducido a solo 2 millones de euros, y lógicamente pues nosotros nos preguntamos hasta cuándo va a permitir el Partido Socialista que le sigan engañando incumpliendo sus promesas y acuerdos electorales, y hasta cuándo van a seguir siendo cómplices de un gobierno que solo está en la propaganda y no en la gestión de los problemas que afectan a los madrileños.

Si la planificación de la ejecución de 2016 fue lamentable, la de 2017 pues no parece que vaya por mejor camino. Ustedes ya han reducido, como ya he dicho, de 4, el crédito presupuestario que negociaron con el Partido Socialista, a 2 millones, y han ejecutado a 31 de julio, a lo mejor usted tiene datos mucho mejores de ejecución porque ha hecho el milagro de los panes y los peces durante el mes de agosto pero, en julio, ustedes habían ejecutado 8.368 euros de una partida de 386.000.

En resumen, señor Sánchez Mato, en dos años de mandato, de 40 millones de euros que ustedes se habían comprometido, han ejecutado el 0,025 y usted ahora nos promete que, en el 2018, ustedes van a ejecutar el 99 % restante. Bueno pues usted a lo mejor se lo cree, nosotros tenemos serias dudas de que esto sea así. ¿Y sabe usted por qué no están haciendo escuelas infantiles? Porque están convirtiendo las escuelas infantiles, en vez de en una prioridad para los madrileños, en un arma arrojadiza

para hacer política contra el gobierno de la Comunidad de Madrid, por cierto, que es el gobierno que tiene la competencia propia para la educación infantil, no tanto el Ayuntamiento de Madrid, y en esa decisión lamentable de salirse de la Red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid pues han decidido asumir un sobrecoste, cuanto menos, el dinero que venía de la Comunidad de Madrid, de nada menos que 7,5 millones de euros, que es el 60 % del presupuesto que tenía el Ayuntamiento, es decir, eso es lo que ha costado el capricho de tener una red propia.

Yo, señor Sánchez Mato, lo que le digo es que el movimiento se demuestra andando. El Partido Popular, entre 2004 y 2015, los diferentes gobiernos que estuvieron ahí, invirtieron 100 millones de euros y construyeron 39 escuelas infantiles. Usted, a lo mejor, en vez de intentar criminalizar y echar abajo la gestión del Partido Popular, debería seguir nuestro ejemplo en este tema.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el representante del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No quería..., quizás me he excedido en mi crítica a la Presidencia en la anterior ocasión, estoy seguro que vela porque todos los grupos podamos intervenir en igualdad de condiciones.

**El Presidente:** Así lo hago.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias.

Indicar que, claro, tengo que contestar en primer lugar a algunos elementos... El capricho de una red propia, pues sí, un capricho que la señora Higuera y la señora alcaldesa han puesto en marcha y que supone una media de reducción de las tarifas para las familias madrileñas de un 65 %, claro.

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Incluso hay muchas familias, las que están en peor situación, que la reducción es del cien por cien. Claro es un capricho que yo creo que menos mal que lo hemos tenido. Menos mal que hemos tenido el capricho de poner la Red de escuelas públicas infantiles de la ciudad de Madrid a disposición de la gente que más lo necesita. Porque fijese usted la paradoja, en el momento de más dificultad de la crisis económica, la gente no podía llevar a sus hijos e hijas a las escuelas infantiles porque había una barrera de acceso derivada de que ustedes subieron los precios. Claro, que nosotros ahora hablemos o hable usted de que es un capricho lo que estamos haciendo, pues, bueno, cuénteselo usted a las familias madrileñas que ahora se benefician de un mejor proyecto claramente, sabe usted que ahora hay pareja educativa, hay una mejor situación en las escuelas que ya están

funcionando y ahora le cuento que no son promesas, son hechos reales...

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Está muy nervioso el señor Henríquez de Luna.

**El Presidente:** Ya, pero tenemos que dejar que el concejal de gobierno conteste.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo hablo para mí mismo.

**El Presidente:** Pero hable un poco más bajo, por favor.

Gracias.

Puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues no es un tema de promesas, es un tema de desarrollo de pliegos de licitaciones y de proyectos de obra que son necesarios para construir escuelas infantiles, un pequeño detalle que requiere, por ejemplo, que se hagan estudios geotécnicos, ese tipo de cosas que a lo mejor ustedes no hacían, pero eso luego derivaba en goteras, en problemas, en dificultades y luego también en incumplimientos de la Ley de Contratos, y eso nosotros no lo estamos haciendo, ¿vale? Le digo, escuelas infantiles aprobadas en Junta de Gobierno y que están ya en el proceso final de licitación: Valdezarza y Moratalaz, ¿vale? Estamos hablando de 2.864.000 € en el primer caso, 3.147.000 en el segundo.

En la Junta de Gobierno próxima de septiembre... Todas estas que estoy diciendo van a entrar en funcionamiento en septiembre del año que viene, ¿vale? O sea estarán finalizadas las obras en septiembre del año que viene. La Junta de Gobierno ahora en septiembre..., y se inician obras en diciembre de 2017: la escuela infantil del barrio de Butarque, la de avenida de Valladolid en Moncloa-Aravaca, la de la calle Eros en Arganzuela y la de avenida María de Silos, 57 en Fuencarral-El Pardo. También la del PAU Arroyo del Fresno en Fuencarral-El Pardo, Moscardó en calle Mirasierra, 27 y en Castillo de Candanchu en Fuencarral-El Pardo. Y luego tenemos además, en cada una de estas escuelas, para que la gente se haga una idea, y daremos detallada información del tema de esos procesos de situación, ya están realizados los informes geotécnicos, los estudios de seguridad y salud, han pasado por la Oficina de Supervisión, han pasado por la Asesoría Jurídica y serán aprobadas ahora en Junta de Gobierno y se iniciarán las obras en diciembre de 2017.

Le recuerdo a la gente que el concepto de ejecución presupuestaria es cuando pagamos la última factura, la factura en cuestión, evidentemente no se pueden pagar las escuelas infantiles antes de finalizar las obras, entonces eso del cero por cien pues, claro, el cero por cien hasta que, por ejemplo la M-30 estuvo acabada, también la ejecución era del cero por cien. Simplemente, por favor, seamos un poco rigurosos a la hora de utilizar los términos.

Luego tenemos algunas escuelas infantiles, hasta llegar a la 15: en la calle Rodas, en el distrito Centro, que también finalizará en 2018; la escuela infantil de Sanchinarro, en el distrito de Hortaleza; la escuela infantil Parque de Ingenieros, en Villaverde; la calle Évora, en el barrio de Opañel, en el distrito de Carabanchel; Cavanilles, en el distrito de Retiro; y en el paseo de la Dirección, en Tetuán. Todas estas escuelas infantiles estarán funcionando en septiembre de 2018, todas ellas. Estamos hablando de que nos queda ahí una, que tenemos un problema técnico derivado de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia por el planeamiento que hicieron ustedes, del Partido Popular, y que tiene que ver con el tema de Valdebebas, y estamos viendo cómo jurídicamente se puede actuar para que esa escuela se añada a estas 15.

Simplemente decir que la voluntad por un proyecto de escuelas infantiles públicas de este Equipo de Gobierno está fuera de toda duda y, desde el punto de vista presupuestario, no hace más que afianzar lo que ya se está haciendo en las escuelas infantiles en el momento actual.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al punto número 24 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 24.- Pregunta n.º 2017/8001355, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo piensa financiar "y con cargo a qué partidas presupuestarias, el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales el 28 de junio de 2017 relativo al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y de todos sus organismos autónomos, propuesto en la Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2017".**

**El Presidente:** Por el Grupo Popular va a intervenir Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, la doy por reproducida.

**El Presidente:** Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora Larrainzar.

Evidentemente imaginaba que era usted, como conocedora del asunto, quien me iba a formular la pregunta y traigo, le haré llegar por escrito a usted y a todos los grupos, el detalle que, evidentemente, no puedo reproducir porque sería absolutamente incomprensible la lectura de cada una de las líneas, de

los puestos afectados por los que usted me pregunta, pero sí le digo los importes económicos que eso supone y cómo se financian.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

En este caso, lo que corresponde al Ayuntamiento de Madrid son 7.670.595 € y lo que corresponde a los diferentes organismos autónomos, IAM, Madrid Salud, Agencia Tributaria y Agencia para el Empleo, 2.007.066.

Ese coste que supone esa reclasificación, evidentemente, tiene partida presupuestaria para financiar porque tiene en la aplicación presupuestaria un importe disponible para ese tipo de situación de 12.312.834 €.

Por lo tanto, tenemos partida suficiente para hacer frente a esta mejora imprescindible, saludada de manera muy positiva por el conjunto de empleados y empleadas públicos porque, esto que estamos aquí calificando como un coste para el Ayuntamiento de Madrid, es una mejora retributiva para nuestros empleados y empleadas públicos, además largamente exigida porque se trata de cosas como homologación que, mejor que nadie, usted sabe, señora Larrainzar, la falta que hacía que este tipo de actuación se llevara a cabo.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, Begoña Larrainzar, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor Sánchez Mato, por la información.

Pero como siempre sus respuestas son ambiguas e incompletas en lo que se formula el acuerdo. Primero porque no está aprobado del todo, yo sé los esfuerzos que hace para sacar la financiación, pero intenta distraer la realidad con el clásico escenario que usted siempre pone presupuestario. Nos olvidamos de la realidad que tiene en este momento la situación administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

Mi grupo no está en contra, y lo repito, lo hemos dicho hasta la saciedad, de que se adopten acuerdos de mejora retributiva, pero siempre cumpliendo con la legalidad, y usted sabe tan bien como yo, a la vista de las peticiones de los trabajadores, que ese acuerdo que no está todavía aprobado, que tienen que ratificarse, ratificarse esas RPT, está siendo cuestionado por grupos de trabajadores, plataformas que se han formado y que han ido a verles a ustedes y a vernos a nosotros. Hay muchas reclamaciones al respecto y habrá que corregirlas.

Yo no voy a cuestionar lo que me ha dado y le agradezco la información respecto a niveles de vinculación, ni voy a hablar de las partidas que usted nos ha puesto de manifiesto.

Vengo a decirle que me preocupa y vuelvo a detectar una posible ilegalidad más en la gestión de la Concejalía de Hacienda con estas partidas presupuestarias, ya que afecta a esa partida, que ha

dicho de financiación del referido acuerdo, en concreto al acuerdo de no disponibilidad.

Señor Mato, lo que quiero es que me diga claramente, usted ha dicho que se iba a ajustar y que no iba a mandar a partidas presupuestarias bloqueadas. Dígame claramente, ¿cómo va a financiar el citado compromiso contraído con el personal? ¿Si dicha financiación se va a llevar a cabo de forma correcta ajustándose al acuerdo o no de no disponibilidad? Porque de los datos que nos han facilitado y de lo que tienen publicado, la partida que tuvieron que bloquear, por el acuerdo del Pleno de mayo, es la correspondiente a planificación, intervención e inspección de servicios, que tenía 8 millones, en ese momento de junio, y que usted ha hecho una transferencia de 14.999 a esa partida...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Catorce millones.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Catorce millones, perdón, 14.999.917.

Cuando tiene bloqueada la cantidad máxima, el límite que puede disponer son 5 millones. Nos ha dado las cifras de lo que cuesta el acuerdo del Ayuntamiento y de los organismos autónomos. La pregunta es muy clara, ¿si usted no puede gastar más que los 5 millones a los que está obligado, porque es un acuerdo tocado por el acuerdo de no disponibilidad, me quiere decir cómo va a financiar? Mire, yo sé que usted es muy ingenioso y saca el dinero, pero yo vuelvo a decirle una vez más, tiene que atenerse a las reglas, y a las reglas normativas.

Usted ha dicho que no iba a faltar a ello, y que no iba a transferirlo. Pues mire, la realidad está aquí, está publicado por ustedes. Aquí esto es lo que pone, se han ido gastando, desde esa partida van mandando a otras partidas del capítulo 1 y, mire, esto lo haría el tema ilegal, no podrían financiarse y tendremos luego problemas.

Contésteme, y espero que me puede clarificar ese compromiso que tienen de cumplir con la regla de gasto.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Antes de decirle, señora Larrainzar, exactamente el error que está cometiendo a la hora de analizar los datos, le voy a decir que entiendo que usted está de acuerdo con homologar al personal laboral y que se mejoren estas situaciones claramente lesivas para los intereses de muchos empleados públicos. Entiendo que está a favor, al menos debiera estarlo. No hicieron eso durante el pasado y ahora nos toca llegar al Equipo de Gobierno de Ahora Madrid y resolverlo en una circunstancia como la actual.

Le digo, por descontado que hay una cantidad bloqueada del acuerdo de no disponibilidad, claro, y esa cantidad bloqueada ha sido respetada, como no puede ser de otra manera, por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Ahora, lo que no dice la ley es que tengamos que condenar al personal laboral del Ayuntamiento de Madrid a no llegar a un acuerdo y a tener recursos para poder hacerlo. ¿De dónde lo hemos sacado? Pues mire, yo iba —permítame la ironía— a buscar en mis cuentas personales a ver si me salía esa cantidad, pero no tengo, no me da. Entonces hemos mirado en el propio presupuesto, y en el propio presupuesto tenemos unas partidas que no están inmovilizadas y que permiten financiar perfectamente el coste para el ejercicio 2017 del importe que le he dicho, porque ese es el coste anual, el que yo le he dicho en la primera intervención. El coste para el ejercicio 2017 asciende a 4.838.831,13 €. Hay 4.750.000 en la partida presupuestaria, nos faltan 88.831,13 que modificamos sacando de la partida de una cuenta, que es la de ajustes técnicos.

Escrupulosamente legal, absolutamente lógico y positivo para los empleados y empleadas públicos del Ayuntamiento de Madrid. Siempre todos los acuerdos son mejorables, señora Larraínzar, y usted lo sabe, lógicamente, me dice, puede haber alguna persona que... si ustedes están en contra y lo que quieren es castigar a los empleados públicos, yo le ruego que lo diga de manera... Bueno, y si no lo dice usted, no se preocupe que ya lo voy a decir yo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa**: Una ilegalidad.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 25.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 25.- Pregunta n.º 2017/8001377, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las principales conclusiones que se pueden extraer de la evaluación del Plan de Actuación de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2017, aprobado por su Consejo Rector en febrero pasado.**

**El Presidente**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Ransés Pérez Boga.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decir que el plan de actuación de la Agencia Tributaria se suele evaluar en el mes de junio. El año pasado ya habíamos hecho una consulta en la comisión del 28 de junio y este año pues hemos dejado pasar un tiempo para hacerla, y la razón de ello, como ya saben ustedes, la ejecución del presupuesto es sobradamente conocida por los

avances que se nos da mensualmente, pero la gestión de la Agencia Tributaria no lo es tanto. Por lo tanto, cuestiones de cómo está cumpliéndose la atención al contribuyente, la lucha contra el fraude, incluso la implementación del nuevo sistema informático, pues nos es desconocido.

Es importante puesto que el cumplimiento de los objetivos de la agencia es importante no solo para la dirección que puede coger y utilizar esta información pues para mejorar la gestión, como para la Oposición que podemos controlar la ejecución del presupuesto de ingreso, para obtener esos ingresos que luego gastamos en el gasto público tan importante.

Por otra parte la ciudadanía, también saber cómo se están utilizando los recursos y cómo se están gestionando y para que estén tranquilos de que los ingresos que se están obteniendo por parte de toda la ciudadanía con generalidad, y que no hay nadie que no pague sus impuestos, y también por los trabajadores porque una parte de sus retribuciones, la productividad, está en función de los resultados que consiguen.

Por lo tanto, es una pregunta que para nosotros tiene un cierto grado de importancia y nos gustaría tener un avance del resultado de este plan de control.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias Ransés por la pregunta.

Pasaríamos a dar la palabra al Equipo de Gobierno

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Encantado de la pregunta, de la cuestión planteada por el señor Pérez Boga y, evidentemente, se ha hecho el análisis, un poco por contextualizar el tema, y también entendiendo que no puedo dar el resultado simplemente leyéndole todos los indicadores, pero sí se lo facilitaré, por supuesto, al Grupo Municipal Socialista y al resto, de los objetivos parcialmente cumplidos. Pero indicar que, como bien saben todos y todas, los estatutos del organismo autónomo de la Agencia Tributaria establecen que ejerzamos o realicemos un plan de actuación y, además, como bien ha dicho el señor Pérez Boga, que sea evaluado.

Los siguientes ámbitos de actuación estaban contemplados en este plan de actuación. Atención al contribuyente, promoviendo el cumplimiento voluntario y generalizado del sistema tributario. Gestión tributaria, ejerciendo las competencias y utilizando los instrumentos jurídicos adecuados. Control y lucha contra el fraude, y organización interna. Y los indicadores van en consonancia con esos elementos, ejes centrales del plan.

Yo voy a resaltar algunos de los elementos que me parecen más significativos en el mes de junio, pero, ya digo, no quiero ocultar, no quiero hablar de unos y no hablar de otros y haré pública la información simplemente para que me puedan preguntar por el que consideren oportuno ustedes indicar. Porque, por ejemplo, hay determinados

aspectos que han sido cumplidos en la primera parte del año ya, del conjunto del ejercicio; por ejemplo, en cuestión de los aplazamientos y fraccionamientos concedidos, tenemos ya el cien por cien en el primer semestre. Eso puede ser un buen indicador o un mal indicador.

Quiero decir, puede ser un buen indicador de gestión de la Agencia Tributaria, y le puedo asegurar, señor Pérez Boga, que lo es, porque nos encontramos con una pila, pero pila física en una habitación entera llena de expedientes que no estaban siendo gestionados a nuestra llegada al gobierno. Se estableció como elemento fundamental, y usted lo sabe, el que eso no podía ser así; no podíamos tener pendiente de contestar a la gente ante sus requerimientos de aplazamiento de pago, que les llegaba antes del embargo que el aplazamiento... Ese tipo de cosas no eran sostenibles, y eso se está gestionando de una manera absolutamente exitosa, y felicito a todo el equipo de Antonio Díaz de Cerio porque está consiguiendo que eso vaya bien.

También quiero decir que, al mismo tiempo, a mí me suscita un problema el hecho de que haya requerimientos de aplazamiento en un número tan significativo, que contradicen, de alguna manera, eso de que todo va bien, según dice el Partido Popular, en nuestro país, ¿no? La gente, cuando tiene que aplazar incluso recibos de pequeño importe, es un indicador precisamente preocupante, por lo menos para este delegado.

Pero hay más elementos en los que vamos de manera adecuada. Pues, por ejemplo, vamos bastante bien en el sistema personalizado de pago a la carta. Tenemos el 98 % en junio, el 98 %; o sea, para que la gente nos entienda, o sea, estamos ya casi consiguiendo el objetivo en junio de lo que nos hemos planteado para el conjunto del ejercicio. Pero vamos por debajo —para que no digan que solamente hablo de lo que vamos bien— en las domiciliaciones bancarias. Ahí estamos en el 27 %, cuando, por fecha, pues nos hubiera gustado que fuera el 50 %; aunque es verdad que hay un tema de efecto temporal, que tiene mucho que ver con los impuestos más importantes para la ciudad de Madrid y que son pagados en la segunda mitad del ejercicio, que es cuando se realizan también, como bien saben, campañas publicitarias.

Como ya estoy fuera de tiempo, lo que digo y propongo, bueno, pues que haré llegar a la Secretaría del Pleno, para que remita a todos los grupos, la información detallada, indicador por indicador. Y, desde luego, encantado, pues incluso de que haya comparecencia expresa en la próxima comisión, si quieren ustedes que veamos todo esto con detalle.

*(El señor Sánchez Mato entrega una documentación, facilitándose una copia de la misma a los Portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión, y se incorporará al acta de la sesión).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En primer

lugar, agradecer al delegado la información reseñada. La verdad es que es una información muy amplia y entendemos que no nos la puede dar toda, con lo cual, agradecemos que nos haga llegar un documento.

Nos llama la atención el número de aplazamientos que requieren un análisis más pormenorizado, porque, evidentemente, una gran parte, indudablemente, son motivados por la crisis económica, y no se puede negar. Pero también habría que desmenuzar si habría también alguna práctica para aplazar un pago, más allá de su plazo legal.

Por otra parte, nos llamaron la atención cuando estudiamos los objetivos, que bajan los objetivos de actuaciones: en el ICIO se hacen menos actuaciones, en la plusvalía, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, pues bajan los objetivos, cuando se mantiene la recaudación. Esto es algo que parece contradictorio.

Por otra parte, sí que hemos visto que en el año 2016, y por eso también nos preocupa, no se cumplen los objetivos: en el ICIO se quedaba el 69 % el número de actuaciones y en el IAE el 80%, aunque sí que se obtuvieron los ingresos correspondientes, eso también hay que valorarlo.

También tenemos que hacer especial hincapié en la plusvalía; la plusvalía pues ha sufrido algo muy importante, que ha sido la declaración nula por el Tribunal Constitucional de algunos de los artículos, y queremos saber, pues, primero, por qué no se creó aún la comisión técnica que habíamos propuesto en el Pleno y que se aprobó. Y luego, por otra parte, pues sí que nos interesaba ver cómo va evolucionando la recaudación y qué se está haciendo actualmente con los recursos que se están planteando.

También, ya dentro de un ámbito más organizativo, nos preocupa el tema de libre designación, porque supone que existan muchas personas dentro de la función pública que obtienen su puesto de trabajo no por los méritos objetivos que realicen, sino simplemente pues por cuestiones de confianza. Eso lo que motiva es que no los mejores funcionarios estén desempeñando las tareas más técnicas que se realizan en la Agencia Tributaria.

Igualmente, nos preocupa el condicionante de la productividad, que no esté o no sea una productividad de forma baremada y que requiere de una aplicación subjetiva. Es su lugar pues proponemos que se desarrollen medios que cojan y que estén evaluando la evaluación, el desempeño propuesto por el EBEP, por ejemplo.

En conclusión, debemos, por una parte, considerar que, en general, los objetivos son positivos y agradecer a los funcionarios su gran dedicación y profesionalidad. Pero, por otra parte, recordar al gobierno que debe ser rendida información no de carácter anual, ni siquiera semestral, sino que al menos trimestralmente, sobre la evolución de las principales variables de la Agencia Tributaria.

Por otra parte, debemos aspirar a una mejor Administración, moderna y profesional, reduciendo la libre designación, en la medida de lo posible, dejando

los puestos de naturaleza exclusivamente directiva, y objetivizar la productividad a través de un sistema de baremo que evite problemas y conflictos entre los propios funcionarios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Está fuera de tiempo, pero no sé si quiere... seis segundos o diez segundos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, indicar simplemente que lo he facilitado a la Secretaría para que lo mismo que he intentado explicar, que no me ha dado tiempo, pues que lo puedan tener todos los grupos en el día de hoy.

Indicar también que ha habido análisis ligeramente parciales, que no le honran, señor Pérez Boga. Usted sabe que determinadas actuaciones como, por ejemplo, la previsión en cuanto a indicadores, no solo de inspección, sino también hasta de recaudación, en cuanto a control de fraude del ICIO, depende de las obras que se hacen, y las obras no las hace solo el Ayuntamiento de Madrid, aunque parte de ellas las hace, incluso con la oposición de Ciudadanos y del Partido Popular. Pero, aunque eso sea así, sabe que esos son indicadores que no revelan un mejor funcionamiento o no, aunque estoy abierto a que lo discutamos con toda la amplitud que quiera.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Hemos recogido la información que nos ha solicitado. Y la concejala del Grupo Popular, Begoña Larrainzar, también me ha pasado una nota diciendo que, si puede ser, le pase la información que le ha ofrecido, tanto ahora o después, lo que usted decida.

Pasaríamos, sin más, al punto siguiente del orden del día, que es el punto número 26.

*(El señor Sánchez Mato entrega una documentación en relación con el punto 24 del orden del día, facilitándose una copia de la misma a los Portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión, y se incorporará al acta de la sesión).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 26.- Pregunta n.º 2017/8001378, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene "sobre el elevado número de convalidaciones de gasto, tanto del número de expedientes, como de su cuantía".**

**El Presidente:** Por el Grupo Socialista, tiene su portavoz la palabra, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien, todo el gasto municipal tiene que tramitarse según la legislación vigente, ¿no? Es decir, con la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Haciendas Locales, entre otras. Cuando no se cumple esta normativa, y para no perjudicar a terceros, entonces se aprueba la convalidación de gasto o el reconocimiento extrajudicial del mismo, y sabemos que son mecanismos legales que están en regla, y por supuesto que representan un porcentaje bajo del presupuesto total... del gasto total del Ayuntamiento; pero también sabemos que, en muchos casos, lo que encierran son problemas en la gestión, y por eso nos preocupan especialmente.

Porque ahí vemos indicadores importantes de que hay un aumento significativo del número de convalidaciones de gasto: por ejemplo, mientras en 2015 se tramitaron 229 expedientes por 25,5 millones de euros, en 2016 fueron 392 expedientes, y ya la cuantía subió hasta 63,3 millones de euros. A 7 de septiembre de este año, se han aprobado 159 convalidaciones por un importe de 18,2 millones de euros. Es decir, que sí que representan una cantidad importante y creciente de expedientes, y nos interesa, por eso, que nos dé información, porque, en cierta forma, nos preocupa que revelen problemas en la gestión del Ayuntamiento.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Grupo de Gobierno, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, indicar que, bueno, por supuesto, incidir en lo que comenta la señora Rodríguez: es evidente que la convalidación es algo, es un mecanismo extraordinario a evitar; lo digo directamente, a evitar. Ojalá fuera cero euros, eso sería indicativo no solo de que ha habido una excelente gestión, sino que no se han producido determinadas situaciones imprevistas que obligan a la utilización de este mecanismo, legal, por otra parte, y legal, siempre que se sigan, evidentemente, los pasos que están obligados a dar las Administraciones públicas, también las locales.

Indicar, a efectos de números, ¿vale? Hasta la fecha, hasta el momento actual, en el ejercicio 2017 el número de facturas convalidadas ha sido de 340. El año pasado el número fueron 392, ¿vale? O sea, hay una ligera reducción, insuficiente reducción, seguramente me dirá el Grupo Municipal Socialista y lo acepto, me gustaría que se hubiera reducido más. Y ahora explicaré los motivos por los que la reducción ha sido la que ha sido y no ha sido superior: el importe de las convalidaciones de gasto en 2017 ha ascendido a 18.193.884 €. Eso supone el 0,82 % del conjunto de las obligaciones reconocidas hasta el momento actual. El año pasado, como decía, era 392, y el importe fueron 63.371.123 €. Por lo tanto, aunque en número la reducción ha sido menor a la que a mí me gustaría, en importe la reducción es sensiblemente superior a

una previsión optimista. Con lo cual, estoy considerablemente contento, incluso sabiendo que tenemos que ir a más.

Pero, ¿por qué se producen estas situaciones? Bueno, lo digo por si acaso, aunque la pregunta es del Grupo Municipal Socialista, si alguien piensa que esto no ocurría con el Partido Popular, aquí tengo los datos luego para comentarlo, pero me imagino que no va por ahí, en este caso, la señora Rodríguez, ¿no?

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Evidentemente, lo que quiero decir es ¿qué motivos se han sustanciado que explican el que tengamos estas facturas y tengamos que utilizar estos procedimientos, legales pero excepcionales, de la convalidación?

Pues fundamentalmente, saben todos ustedes, y el Grupo Municipal Socialista lo sabe, las modificaciones en normativa europea y decisiones políticas que, por ejemplo, a la hora de la puesta en marcha de normativa en materia de contratación y directivas europeas, las informaciones no al Ayuntamiento de Madrid, al conjunto de las corporaciones locales, llegaron con 15 días, con 15 días para adaptar la normativa y la directiva europea; parece que no tuvo tiempo en los siete años anteriores desde que la directiva estaba aprobada en facilitar formas de actuar a las administraciones locales ¿no?

También, se han producido, evidentemente, ampliaciones de servicios o actividades no programadas cuya tramitación ha obligado a esta situación y, por supuesto, en lo que todos ustedes saben, la dificultad a la hora de contar con recursos humanos suficientes en la Administración municipal para poder tramitar de manera adecuada las cosas.

Luego también se producen situaciones derivadas de la propia tramitación en cuanto a la elevadísima litigiosidad que sufre este Gobierno en materia de contratación pública, además con retrasos que no son muy explicables a la hora de la resolución por parte del propio tribunal de la contratación pública. No es muy lógico que nosotros cumplamos los plazos escrupulosamente y estemos pendientes, por ejemplo, ahora de un recurso presentado sobre el acuerdo marco de energía, cuando el mes de agosto es un mes hábil y no se ha pronunciado. Hay un recurso presentado por una empresa y eso sigue ahí. Claro, ese tipo de actuaciones dificultan, si luego son contrarias a la posición que manifiesta el Ayuntamiento de Madrid, a que luego se puedan tramitar los acuerdos, perdón, los contratos en los tiempos formalmente establecidos. Y eso que nos guardamos meses de reserva pero no podemos improvisar, pues, el que el tribunal de la contratación pública en vez de responder en cinco días, vaya para mes y medio en que no haya contestado. Esas son las explicaciones que le puedo dar y la voluntad que le manifiesto de que eso se vaya reduciendo al mayor ritmo posible.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención. Por el Grupo Socialista, le quedan dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, yo le agradezco mucho su voluntad, por supuesto contamos con que será así. Si yo traje esta pregunta aquí es porque justamente en la Junta de Gobierno del 7 de septiembre, de los 70 puntos que se trataron, 34 eran convalidaciones de gasto. Entonces, por supuesto que nos llamó muchísimo la atención. Y algunas eran tan, tan singulares o tan llamativas como el caso de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para la Agencia de Empleo de Madrid. Un contrato vigente 2011 a 2015, que se prorrogó dos años más hasta abril de 2017. En septiembre de 2016 se inicia la tramitación de un nuevo expediente, seis meses después, debido a errores insubsanables en su tramitación, se acuerda el desistimiento del expediente y la convocatoria urgente de un nuevo proceso de licitación. Esto, desde luego, es un ejemplo de mala gestión, de que esta gestión sería, desde luego, desde luego mejorable. No son solamente, yo entiendo que hay muchas cosas que dificultan que se cumpla a tiempo con la tramitación de todos los expedientes, usted ha señalado unas de las que todos tenemos conciencia, pero también hay una buena parte que corresponde claramente a la responsabilidad de la gestión del Ayuntamiento. Y esas son las que yo le conmino a que mejoren. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Había agotado su tiempo. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el 27. Yo voy a pedir a mi compañera Begoña que me sustituya, Begoña Larrainzar me sustituya en la presidencia unos minutos y luego vuelvo, ante la ausencia del vicepresidente.

*(Cuando son las doce horas y dieciséis minutos, sale del Salón de Sesiones el Sr. Presidente de la Comisión, asumiendo la presidencia la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> María Begoña Larrainzar Zaballa).*

**La Presidenta en funciones, doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Vale, vale. Entonces vamos al siguiente. Sí, sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 27.- Pregunta n.º 2017/8001379, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "el estado de las inversiones previstas en el presupuesto inicial relativas a la construcción de cuatro Centros Juveniles en Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Usera".**

**La Presidenta en funciones, doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Doña Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias señora Larrainzar.

De todas formas, es que me parece preocupante la ausencia del vicepresidente en la mesa, ¿no? De pronto ha desaparecido. Bien.

Yo agradezco el interés que ha mostrado el señor Henríquez de Luna por las inversiones de tipo social en el Ayuntamiento de Madrid, me alegra muchísimo que se haya unido a nosotros en la preocupación por las escuelas infantiles, desde luego es un tema que a nosotros nos preocupa mucho y por eso lo trajimos a un Pleno antes del verano, perdón, a una comisión antes del verano. Y a esta le traemos otra de esas cosas que nos preocupan especialmente de la ejecución presupuestaria.

*(Cuando son las doce horas y diecisiete minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Sr. Presidente de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).*

En este caso, es la construcción de los cuatro centros juveniles en Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Usera. Nos preocupa, especialmente, porque vemos que a uno de ellos, por ejemplo, la casa de la juventud en Valdezarza, se le ha retirado la dotación presupuestaria, cosa que o se va a hacer en un ejercicio futuro porque ya desde luego este año no se va a hacer. Vemos que en el caso del Centro juvenil Zofío, que tenía 300.000 €, se le ha reducido el presupuesto en 200.000 €, una inversión que viene del año anterior y que el año anterior tuvo ejecución cero y, en definitiva, la ejecución de los tres centros proyectados todavía vivos presentan una ejecución cero y solo uno de ellos tiene una cantidad dispuesta, según los datos que nosotros teníamos. Este es un tema importante para la ciudad. La parte de los jóvenes es uno de los temas casi olvidados en este Ayuntamiento y por eso nos parece que este reflejo presupuestario tiene que, sin duda, llamar nuestra atención y requiere una respuesta.

Gracias.

**El Presidente:** Perdón. Tiene la palabra...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si. Muchas gracias, presidente.

Indicar, responder en última instancia a ese centro juvenil, en concreto, en Valdezarza para explicar un poco la situación y cuento cómo están las tramitaciones de los otros tres proyectos, ¿no?, que está realizando la Dirección General de Patrimonio.

El proyecto de ejecución de la calle Bronce en Arganzuela ya está prácticamente finalizado y se emitirá el informe preceptivo de supervisión, se licitará y la previsión es que se inicie en julio de 2018. Esto se lo puedo pasar luego si quiere, señora Rodríguez. El presupuesto de la obra son cuatro millones y medio de euros y el plazo de ejecución 14 meses.

En el caso de Moncloa-Aravaca en la calle Pinilla 83, esquina a Cirilo Martín, el proyecto de ejecución de la obra estará finalizado en la segunda quincena del mes de diciembre de este año. Una vez emitido el preceptivo informe de supervisión, se realizará la licitación pública del contrato de obra y se prevé también que en julio de 2018 estará iniciándose la

obra. El presupuesto de esta actuación son 2.950.000 € y el plazo de ejecución 14 meses.

El centro juvenil de Usera, en la calle Avena 5 y 7, el proyecto de ejecución ya está redactado y enviado al servicio de supervisión, que esperamos que emita el preceptivo informe de manera casi inmediata. Se va a licitar públicamente el contrato y esperamos iniciar la obra como muy tarde en el mes de mayo de 2018. El presupuesto de la obra son 6.479.000 € y el plazo de ejecución 20 meses.

En el caso del centro juvenil de Valdezarza, al que hacía referencia Érika, el tema es que se están realizando obras en la junta municipal del distrito, hay que posponer hasta la finalización de esas obras porque hay que reubicar determinados espacios de servicio público, en concreto en el edificio Giner de los Ríos. Una vez concluidas, se ubicarán en este, además del centro juvenil, un centro comunitario, una casa de la mujer y un centro cívico, aspectos estos que han sido hablados con vuestro Grupo Municipal en cuanto a que son dotaciones imprescindibles para el distrito. El tema es que la actuación en la junta municipal puede permitir, bueno, pues que se puedan ubicar sin necesidad de una construcción nueva, sino en una ubicación que será reformada al efecto.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención. Tiene, tiene,... le resta un minuto cincuenta y ocho segundos, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Bien. Yo no me quedo del todo contenta porque lo que veo es que todo esto se va a ir al año próximo y, desde luego, va pasando de un presupuesto a otro, a otro y no vemos que las obras se pongan en marcha, que esa es nuestra preocupación. A nosotros, sé que puede tener muchas dificultades en la gestión, sé que en casos concretos puede ser especialmente más difícil que en otros, pero es que las obras no se están poniendo en marcha a tiempo. Y eso es lo que nos preocupa.

Hace un rato le hablaba el Partido Popular de las escuelas infantiles. Yo justamente vivo enfrente de uno de los solares en donde se va a construir una, y ya pueden darse prisa porque, francamente, que de aquí a septiembre del año próximo esté puesta en marcha, ya tiene que ser buena la gestión y la obra como tal. Yo veo difícil que usted cumpla estos plazos porque es que se están retrasando mucho en empezar los proyectos, se están retrasando mucho en hacer las contrataciones necesarias. Todo va lento, va lento. Y el problema es que esto está, para nosotros, dificultando mucho el apoyo que les damos. Es que mientras nosotros no veamos que lo que nosotros hemos apoyado se convierte en obras concretas para los madrileños, para nosotros es muy difícil mantener nuestra posición. Y eso es lo que le quiero transmitir y le he querido transmitir con estas preocupaciones que estamos trayendo a la comisión. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención. Tiene tiempo restante.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Érika, yo comprendo que queremos ir más deprisa. Yo le digo que yo quiero ir más deprisa, pero hay más de 400 actuaciones en la Dirección General de Patrimonio, fruto, entre otras cosas, de acuerdos entre el Grupo Municipal Socialista y el Partido Popular, que exigen informes, redacción de proyectos en una situación en la cual el Partido Popular no nos deja, apoyado por Ciudadanos en el Parlamento, no nos deja que haya contratación de personal público y nos dificulta incluso el que haya contratación temporal, y usted sabe eso, usted sabe eso. Entonces, yo entiendo la crítica y yo lo que le digo es que no le estoy hablando de cartas a los Reyes Magos, le estoy diciendo cómo está la fase de cada proyecto y, evidentemente, que ya me gustaría a mí que tuviéramos recursos públicos para poder abordar el enorme déficit de inversiones de la ciudad en el tiempo que usted y yo queríamos que se abordara. Lo que no puede decirme es que estemos parados, le puedo asegurar que no estamos parados, el volumen de actuaciones en este caso, las que corresponden a la Dirección General de Patrimonio, le puedo asegurar que es absolutamente épico.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Antes de pasar al punto número 28 y último del orden del día, la comparecencia, le voy a pedir al secretario que dé una explicación a la portavoz del Grupo Socialista de por qué se ha producido, cómo se ha producido la sustitución de la Presidencia de acuerdo con el reglamento. Muy brevemente.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Ante la ausencia del presidente y vicepresidente hay que decir que el acuerdo plenario de 30 de junio de 2015, que regula el funcionamiento de las comisiones permanentes ordinarias, establece en su apartado quinto: «Presidente y vicepresidente de las comisiones permanentes ordinarias. Cada comisión permanente ordinaria tendrá un presidente y un vicepresidente que será elegidos, etcétera, etcétera». Y añade: «en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento del presidente y vicepresidente de cada una de las comisiones permanentes del Pleno, la Presidencia será asumida por el miembro titular del mismo grupo político al que pertenezca el presidente, atendiendo al orden de su nombramiento en la respectiva comisión, exceptuándose el portavoz de dicho grupo político». Esa es la razón.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que es la comparecencia.

Yo solamente hacer una reflexión, hemos comenzado la sesión con mucho retraso por el tema de las votaciones en el Reglamento de Contratación. Yo voy a anunciar los tiempos máximos, si les voy a pedir que en aras al respeto a la siguiente comisión, que hay detrás de nosotros, cuyos integrantes muchos están ya presentes, que intentemos acortar al máximo, sin robar el tiempo al debate, los tiempos que tenemos máximos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001370, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, "a fin de informar sobre los requerimientos de anulación por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid de los Acuerdos Plenarios de 28 de junio y 20 de julio de 2017 relativos a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Por respeto fundamentalmente a los asistentes a la siguiente comisión, incluso a los propios medios de comunicación, yo voy voluntariamente a reducir la primera intervención mucho y espero que el resto de grupos hagan lo propio, entendiendo que mi actitud no tiene por qué ser seguida por el resto, no porque no me apetezca hablar del caso, que evidentemente ustedes saben que me apetece y mucho, ni porque la ciudad no lo necesite el realizar este debate, sino porque, ya digo, nos hemos excedido en algo también muy importante como era el Reglamento del Registro de Contratos, y creo que también es de justicia no hacérselo pagar a los compañeros y compañeras que forman parte de la siguiente comisión.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Indicar que, como bien saben, la actuación que ha tenido lugar durante el primer año presupuestario llevado a cabo por el Equipo de Gobierno actual, se realizó una fortísima apuesta por la mejora en la inversión social y en la inversión en infraestructuras, y todo eso lo hicimos capaces, lo hicimos compatible con la mejora en los indicadores de cuentas públicas desde el punto de vista financiero, conseguimos, sí, que se incrementara la inversión social en un 31 % y la inversión en infraestructuras en un 150, y al mismo tiempo obtener un ahorro bruto de 1.483.000.000 € y un superávit, una capacidad de financiación neta de 1.022.000.000 €.

Hicimos compatible, además, ese crecimiento del gasto no financiero con la reducción del endeudamiento y heredamos, como bien saben ustedes, la ciudad de Madrid con 5.638.000.000 € de deuda, y cerramos 2016 con 3.844.000.000 €. En términos absolutos, una disminución de 1.794.000.000 €, casi el 32 %, uno de cada tres euros heredados.

Esa actuación fue de la mano de un incumplimiento de la regla de gasto, un incumplimiento de la regla de gasto que ha sido perseguido, y además de manera repetida y

compulsiva, no solamente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sino también por parte de los grupos municipales aquí en la comisión y también en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que, evidentemente, hubieran querido que no hubiéramos incrementado la inversión, hubieran querido que hubiéramos realizado un recorte con una situación financiera como la que les estoy comentando.

Madrid presentó un Plan Económico-Financiero y ese Plan Económico-Financiero demostraba que, incluso con legislación injusta y vergonzante, me atrevo a decir, que impugnamos políticamente, era posible, en el marco legal existente, también realizar las imprescindibles políticas que la ciudad requería y reclamamos el apoyo de los grupos. Lo tuvimos y llegamos a acuerdo con el Grupo Municipal Socialista pero de poco nos sirvió, porque la oposición de Ciudadanos y del Partido Popular, tanto monta, monta tanto, consiguió que el plan fuera rechazado sin ni siquiera haber sido analizado por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Se nota simplemente en la comunicación que recibió el Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que no está sujeto a ley lo que hizo en este caso la Secretaría General, lo hemos recurrido y el tiempo dirá y los tribunales dirán si tenemos razón o no tenemos razón.

Por el camino se nos pusieron como imposición el que realizáramos acuerdos de no disponibilidad y los hicimos, en el marco del cumplimiento estricto de la legalidad. Al mismo tiempo que hicimos esos acuerdos de no disponibilidad de 238 millones de euros, dijimos de manera muy clara que eso en ningún caso iba a ir en detrimento de las actuaciones que habíamos dicho que eran imprescindibles para la ciudad y que siguen siendo imprescindibles para la ciudad y para su gente. Por lo tanto esa situación, ese ataque a la ciudad de Madrid y a su gente que realiza el Ministerio de Hacienda y la Función Pública pues lo que pretende ser no es más que un aviso a navegantes de que abandonemos toda esperanza de que, incluso en el marco de la legalidad actual, se puedan hacer políticas diferentes, vamos, básicamente, que ni siquiera cumpliendo la ley. Eso me imagino que redundará en alguna intervención hablando de otra cosa y no estaré ni mucho menos en contra de hablarla cuando quiera el señor Henríquez de Luna.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una administración ahora con Ahora Madrid y con el apoyo del Grupo Municipal Socialista saneada, que presenta holgado superávit y que reduce deuda y además que tiene la capacidad de incrementar la inversión y acometer todas esas necesidades de las que hemos hablado, por ejemplo, en la comisión del día de hoy. Y, claro, lo que intentan en este caso, por parte de la derecha política y económica, es evitar que cunda el ejemplo, que alguien piense que se puede, incluso con el marco legal, ya digo, nocivo existente que existe capacidad de actuar de otra manera, y esas medidas coercitivas nosotros las hemos aceptado como no puede ser de otra manera. Somos una Administración responsable y las hemos aceptado, pero no nos hemos quedado quietos, hemos utilizado la ley, otra ley, la Ley de Presupuestos, que dice que podemos hacer lo que estamos haciendo, para incrementar mediante mecanismos legales, los contemplados ya

digo en la Ley de Presupuestos, en la Disposición Adicional, creo que es la nonagésimo sexta, en la que se indica que se pueden realizar, con las condiciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid, suplementos de crédito y créditos extraordinarios y hemos realizado ya, en el mes de julio, habíamos realizado 303 millones de euros. Lo hicimos con los mecanismos, ya digo, legalmente existentes y basados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ésos 303 millones de euros han sido requeridos para su anulación por parte de Delegación de Gobierno con un silencio culpable, cuando no falseamiento de la realidad, por parte de los grupos que han instado esta actuación.

Eso, que son números, se convierte en actuaciones muy concretas, tantas como 577, 577 actuaciones que tienen que ver, como hemos repetido en este mes de denuncia de esta situación, con la compra de autobuses, por ejemplo, para esta ciudad, con la mejora de vías públicas e infraestructuras urbanas, con las reformas en edificios municipales, o sea, en instalaciones deportivas, en colegios públicos, en centros de mayores, con las mejoras necesarias e imprescindibles en los cementerios de Madrid que dejaron ustedes hechos unos zorros, señor Henríquez de Luna, con la mejora de nuestro patrimonio verde, ese tipo de cosas, ¿no? O sea, son medidas concretas que o benefician o perjudican a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, tendrán que decidir de qué lado están, si del lado, por supuesto, dentro de la ley que permite ejecutar estas inversiones o del lado de quienes lo que pretenden es sabotear la experiencia de gobierno que está teniendo lugar en la ciudad de Madrid para que la gente piense que la única forma de gobernar es haciendo austericidio.

**El Presidente:** Iba a darle las gracias por haber reducido a la mitad.

Tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel, la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vuelvo a repetir nuestro posicionamiento, nosotros estamos a favor de esas inversiones que son totalmente necesarias, pero también entendemos que mientras que el señor Sánchez Mato esté como delegado de Economía y Hacienda, pues va a hacer todo lo posible por buscar ese enfrentamiento y porque esas inversiones se paralicen buscando el rédito político.

Vamos a ver, aquí se han dicho una serie de barbaridades. Estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con la señora Pinzón sobre su preocupación sobre la ejecución presupuestaria, también del Partido Popular y también lo ha manifestado la señora Purificación Causapié. Es curioso, el señor Sánchez Mato, los embustes, las falsedades y cómo manipula. Yo veo que acaba de decir que uno de los problemas es la tasa de reposición, que somos los culpables el Partido Popular y Ciudadanos, ha dicho: el Partido Popular y Ciudadanos, no la señora Pinzón. Sin embargo, el 8 de septiembre, en su artículo *La primavera del empleo*, escrito por el señor Garzón, decía: Impone la tasa de reposición establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, apoyada

por el PP, PSOE y Ciudadanos; señora Pinzón, el Partido Socialista también es culpable. O sea que aquí lo ahorra porque, bueno, le quiere hacer la pelota o quiere quedar bien con usted.

Entonces, después habla..., es que no puedo retenerme, cuando ha dicho lo de: no, los 3 millones de euros de las escuelas infantiles no se hicieron, pero eso no tiene que ver nada con la ejecución, con las obligaciones reconocidas. Señor Sánchez Mato, usted es una persona ingeniosa, se va, se desvía, pero realmente es que falta absolutamente a la verdad. Usted presupuestó 3 millones de euros y si bien es cierto que hay una parte que tiene que ir a estudios, no significa que quizás no se pueda ver la obra, pero es que ejecutó cero patatero, usted no hizo absolutamente nada porque no sabe presupuestar, no sabe ejecutar.

Y le vuelvo a insistir, ustedes son especialistas en comprar edificios y suelo, porque lo que son inversiones, le reto a ir al ensanche de Vallecas y en un día de olor...

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

Sí, sí, usted se ríe, pero los vecinos del ensanche de Vallecas cuando vienen esos olores no se ríen, y les dicen que, bueno, pues los 3 millones de euros que se ejecutó cero, cien por cien sin hacer, bueno, pues que eso no tiene que ver nada con la ejecución, que es cuando se paga. Yo, no sé, ¿la Calle 30 si se paga en el 2040, qué pasa, que no está ejecutado? Sinceramente eso es una tomadura de pelo, es algo contable y aparte usted abusa de... bueno, pues tiene conocimientos contables, hay otra gente que no los tienen, y, bueno, pues directamente se ríe de ellos.

Queda claro que este incumplimiento ha sido a propósito. Se lo vuelvo a decir, por qué lo hizo el 28 de diciembre y no el 1 de enero, me empieza a contar una historia que no se cree absolutamente nada, que si se aprobó el presupuesto dos meses más tarde, cuando eso ni siquiera se sabía, es decir, usted lo hizo a propósito. También el edificio de Peña Gorbea, ¿por qué compró el edificio de Peña Gorbea en Vallecas en diciembre y no en enero? Es decir, lo hizo totalmente a propósito. Usted es el responsable de todo lo que pueda ocurrir.

Y después le vuelvo a leer el informe de la AIREF, de la autoridad fiscal independiente. El Ayuntamiento prevé cumplir el cierre del 2017 con un superávit inferior en un 3 % al previsto en la información remitida en abril, con una reducción del alcanzado en 2015 de más del 50 %, disminuyendo el del 2016 en 400 millones. Prevé el incumplimiento de la regla de gasto previsto en el presupuesto duplicando el del 2016, con un exceso de gasto sobre el límite de más de 440 millones de euros. Y recomienda adopción de medidas del artículo 25 de la Ley de Seguridad Presupuestaria por no disponer de un PEF en vigor. Esto supone que nos puedan poner multas de más de 200 millones de euros, y si superamos otra vez la regla de gasto, pues podemos...

*(Observaciones).*

No, no, no, por favor, léase el artículo 25, evidentemente usted lo sabe, pero quiere desviar la atención.

También nos preocupa mucho que Hacienda nos quiera denunciar. Yo sé que para usted esto es muy gracioso, usted es muy ingenioso, muy dicharachero, sabe meter zascas, es verdad, si eso se lo reconozco, pero aquí estamos para gestionar, para ser serios y para trabajar por los madrileños, no estamos aquí para intentar desviar la atención y decir, como hemos dicho antes: esos 3 millones de euros de las escuelas infantiles no tienen nada que ver con la ejecución, es cuando se paga. Mire, eso se lo puede decir a alguien por ahí, pero aquí en este lugar hay gente que sabe de lo que estamos hablando y usted está tomando realmente el pelo a la gente.

También nos preocupa el informe facultativo que pidió la alcaldesa, que tampoco entendemos por qué lo pidió la Alcaldía a la Intervención General y que está colgado en la web del Ayuntamiento de Madrid, y en el cual la Intervención General dice que habría que adoptar un nuevo plan económico-financiero en septiembre. Me gustaría que nos explicara qué ocurre con..., aquí lo voy a leer textualmente, dice: «El acuerdo de aprobación del nuevo PEF habría de adoptarse por el Pleno del Ayuntamiento en el mes de septiembre sin que tenga que tratarse de un acuerdo de no disponibilidad, sino que podría articularse como una medida de ahorro que se materializaría con retenciones de crédito en las aplicaciones presupuestarias afectadas». Me gustaría que nos explicara este requerimiento que pide la Alcaldía a la Intervención y, bueno, si se va a hacer realmente este plan económico-financiero para septiembre.

Y por último, realmente para mí esto es muy triste, yo llevo dos años en política, nunca había estado afiliado a ningún partido, y realmente es triste ver que al final esto termina siendo más de lo mismo, es decir, discursos, intentar desviar la atención y, bueno, pues que al final el señor Sánchez Mato empezaba a mandar eslóganes. Yo no tengo..., bueno, si estoy aquí precisamente quizá es por la gestión que hizo antes el Partido Popular, el Partido Popular del señor Gallardón especialmente más que el de Ana Botella, pero realmente estoy viendo cosas aquí que de verdad que me enervan, porque considero que son auténticas tomas de pelo a los madrileños. Y me preocupa mucho que haya cientos de millones de euros que no se pueden ahora realizar como inversiones porque el señor Sánchez Mato quiere rédito político.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención, también por haber ahorrado un poco de tiempo.

Passaríamos a la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, yo no sé si el señor Sánchez Mato tiene intereses políticos, lo que sí sé es que si los tiene, su jefe de campaña es el señor Montoro porque es el que está montando justamente toda esta serie de problemas de los cuales

estamos hablando continuamente. Esto no surge aquí en el seno del Ayuntamiento de Madrid. Y especialmente me parece importante decirlo porque, volvamos al punto de origen, esto surge de una interpretación concreta de una ley, ni siquiera surge del texto exacto de la ley misma, sino de la forma en que se interpreta. Y lo que se interpreta es a fin de cuentas que, en aras de una supuesta estabilidad, de una estabilidad que debería redundar en los ciudadanos, por supuesto, no solamente en las cifras macroeconómicas, se nos exige y se pone palos en la rueda para que el Ayuntamiento no pueda cumplir claramente con su gestión. Y eso es en esencia lo que está ocurriendo aquí, que se ponen palos en la rueda para que no podamos hacer lo que corresponde.

Nosotros estamos absolutamente en contra de que se efectúen recortes en esta ciudad, y por eso hemos aprobado unos presupuestos, además que son unos presupuestos sociales, que están llenos de obras sociales; obras que el señor Redondo acaba de decir que apoyan, que deben llevarse adelante, pero es que no se pueden llevar adelante con cualquier recurso, sino con los recursos que cuenta el Ayuntamiento. No tenemos otra forma de conseguirlos. Si usted está de acuerdo con esas obras, pues debería estar de acuerdo con que para poder cumplirlos tenemos que hacer esa utilización del presupuesto y de los recursos que tiene disponibles Madrid. No encontramos otra forma de hacerlas, de financiarlas. Hemos buscado todas las opciones posibles. Nosotros hemos apoyado la búsqueda de opciones para seguir adelante con estas obras, pero lo que nos encontramos es cada dos por tres con varapalos por parte de la Delegación de Hacienda intentando que se conviertan en recortes.

Y yo entiendo que esto está entrando en un matiz político, no es un problema técnico, no es un problema legal, porque la misma Delegación de Hacienda reconoce que se está dentro de la legalidad en la forma en la que se destinan los fondos, el problema es político, el problema es que aquí se quiere dar un mensaje y no se quiere que lo que es la superación real de la crisis llegue a los ciudadanos, en forma de servicios, en forma de bienes de buena calidad.

Yo por supuesto que tengo problemas frente a la gestión del señor Sánchez Mato, y se los he dicho, y hace un momento le recriminamos algunas de las cosas en las que no estamos de acuerdo, pero no podemos aceptar que a Madrid se le esté haciendo solicitudes, se le está cada dos por tres intentando impedir que pueda hacer un buen uso de los recursos con los que cuenta, especialmente porque es una ciudad con unas cuentas saneadas. Y en ese sentido, no tienen ninguna justificación los recortes que se están solicitando. Y además que son recortes, hay que decirlo claramente, que se hacen a los ciudadanos.

¿Qué significa lo que nos está pidiendo la Delegación de Hacienda? Pues son parar actuaciones como la adquisición de autobuses, como el mantenimiento de la ciudad. Por ejemplo, les puede decir a los vecinos de Centro que se tendrían que parar las obras de mejora en los colegios públicos Vázquez de Mella, en Nuestra Señora de la Paloma, en el colegio público Pi I Margall, en el centro de mayores. Eso es lo que nos están pidiendo. Es que eso se

traduce en daños contra la ciudadanía. Es que esta postura de la Delegación de Hacienda es una postura antisocial claramente, lo que va es en contra de los ciudadanos de Madrid, y por eso nosotros, en este caso, estamos totalmente de acuerdo con la postura que ha adoptado el gobierno y respaldaremos todo lo que sea tratar de sacar adelante las inversiones y los servicios de calidad que merecen los madrileños.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Y ahora tendríamos la intervención del portavoz del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente

Como le gusta, señor Sánchez Mato, explotar el victimismo, es que usted se recrea en hacernos ver que usted es la víctima del sistema, del Partido Popular, de todas las fuerzas oligárquicas de esta democracia casposa que no ha evolucionado del franquismo, ¿no?, porque, como ha dicho su compañero Rufián: Franco no murió el 20 de noviembre de 1975, va a morir el 1 de octubre del año 2017. Supongo que esa declaración le habrá llenado de entusiasmo, señor Sánchez Mato, porque, en fin. Pues le encanta el victimismo, y ayer intentó en su declaración judicial explotar el victimismo: estoy aquí por una denuncia política del Partido Popular. No, usted estaba allí por haber presuntamente incumplido las normas jurídicas. En un Estado de derecho el fin no justifica los medios, los medios es el cumplimiento de las normas que nos hemos dado, y si las normas no nos gustan, se pueden cambiar, y eso es legítimo.

Usted está a favor de la secesión o del derecho de autodeterminación de Cataluña, al menos. Muy bien, a mí eso me parece muy respetable en democracia que usted lo defienda, pero eso habrá que hacerlo cambiando las normas, cambiando la Constitución, no saltándosela a la torera, que es exactamente lo que usted está de alguna manera proponiendo y alentando, y lo que está usted haciendo también aquí como concejal de Economía y Hacienda. Así de claro, señor Sánchez Mato. Por tanto, no se haga la víctima. Esto es como si al que se salta el semáforo y provoca un accidente, bueno, pues le dicen que la culpa es del semáforo y del código de la circulación y del guardia que le multa. No, no, la culpa es del infractor, y si el código de la circulación está mal, pues habrá que cambiarlo, señor Sánchez Mato, pero mientras tengamos las normas que tenemos, usted las tiene que cumplir, porque, si no, es usted un infractor. Y en este caso, además es un reincidente, porque en el tema del cumplimiento de la Ley de Estabilidad, en fin, llueve sobre mojado.

Dice doña Érika que están en contra de los recortes. Pero si es que los recortes que ahora tiene que hacer el señor Sánchez Mato son culpa del señor Sánchez Mato. ¿Por qué ha incumplido el señor Sánchez Mato la regla de gasto sistemáticamente en el año 2015, en 2016, y previsiblemente lo va a hacer en el año 2017, como ha dicho la AIREF, que para usted la AIREF cuando le interesa bien que usa sus

informes, pero cuando no le gustan, se los calla y no los cita? Porque ha querido el señor Sánchez Mato.

Mi compañero de Ciudadanos machaconamente se refiere a las compras de patrimonio municipal de suelo no presupuestadas, y sobre todo su palacio de perdiciones, que ya se lo dije yo, señor Sánchez Mato, ese va a ser el palacio, no de ambiciones, ese fue el otro, el de perdiciones, le van a perder porque por su soberbia, por intentar presentar unos datos de ejecución presupuestaria un poquito mejores, pues usted se ha metido en un lío y ha incumplido la Ley de Estabilidad y la regla de gasto de forma deliberada. Por tanto, las consecuencias de lo que está pasando ni las tiene el Gobierno España ni las tiene, por supuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular que lógicamente nunca le va a respaldar en el incumplimiento de la legalidad, las tiene usted y solamente usted. Y eso es lo que tiene que quedar claro después de esta comparecencia.

Mire, además el Gobierno de España a medida que los objetivos de estabilidad y de cumplimiento del déficit, globales, porque el Gobierno de España no vigila solo al Ayuntamiento de Madrid, vigila al conjunto de las Administraciones, al conjunto de los ayuntamientos, a medida que esos objetivos con esfuerzo y sacrificio de todos —no solamente del Ayuntamiento de Madrid— se están consiguiendo, va flexibilizando también las medidas y las normativas en materia de estabilidad. ¿O acaso no puede usted ahora ejecutar las IFS provenientes del remanente de tesorería del año pasado en dos años? Eso a usted le gusta, ahora ya presume que va a conseguir un grado de ejecución de las IFS buenísimo. El año pasado, pues en fin, fue un desastre, y hoy hemos tenido buena prueba de ello porque hemos destinado más de 50 millones de euros a amortización anticipada de la deuda proveniente precisamente de esas IFS que ustedes, que usted no fue capaz de ejecutar.

Por tanto, no nos intente tomar el pelo, porque al final el gobierno cumple la ley, la va flexibilizando a medida que la situación económica y la coyuntura lo va permitiendo. En fin, en el mes de abril, ustedes fueron allí a pedir árnica con la señora alcaldesa, que le llevó a usted yo creo que a rastras a reunirse con el secretario de Estado de Hacienda, y bueno, el ministerio les dio un margen para hacer los acuerdos de no disponibilidad. ¿O no se lo dio? Se lo dio, ¿verdad? El malvado Ministerio de Hacienda, ese que usted ahora critica y criminaliza, le dio un margen para cumplir y usted —que decía que no iba a recortar— tuvo que recortar 238 millones de euros, pero es que el Ministerio de Hacienda no tiene la culpa de que a usted le guste, disfrute y busque el incumplimiento de la Ley de Estabilidad y de la regla de gasto, que usted lo hace deliberadamente.

Usted está en ese juego del gato y el ratón con el Ministerio de Hacienda, y al final, señor Sánchez Mato, pues todo esto va a acabar mal, porque al final los recortes que ha tenido que hacer y los enjuagues que ahora tiene que hacer para suplementar esas partidas y para intentar salvar la cara ante los ciudadanos, ante el Partido Socialista, con el que han pactado esos presupuestos, pues, al final, son una chapuza que raya en la ilegalidad y en su *briefing*

famoso, este que han colgado, pues ahí nos cuenta diversas medidas que han tomado para compensar el recorte, algunas tan disparatadas como el reparto de dividendos de la EMT, que a última hora se la ha tenido que envainar, seguramente porque la Intervención le habrá aconsejado que todo esto no lo haga, ¿no?

Por tanto, mire, lo que usted está haciendo, no solamente en este tema de los suplementos y de los créditos extraordinarios, suplementando partidas que se habían recortado, es una infracción del artículo 25 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y eso usted lo sabe, porque no está permitido suplementar las partidas en las que se han aplicado recortes. A lo mejor eso lo cambian el año que viene, pero de momento eso es así, señor Sánchez Mato, y la ley hay que cumplirla. La ley hay que cumplirla y usted está intentando siempre construir un argumento sobre el victimismo diciendo que usted no está incrementando ninguna partida, que usted lo que está haciendo es nutriéndose del remanente de tesorería.

Bueno, le voy a poner dos ejemplos donde esto no es verdad, ejemplos que han sido informados por sus directores generales de Hacienda, de Presupuestos, hasta por la propia Intervención, que a mí me sorprende, donde ese dinero no se suplementa del remanente de tesorería sino de otras partidas del presupuesto. Dos ejemplos muy concretos:

Partida de transferencia corriente a la Empresa Municipal del Suelo: crédito inicial, 68,2 millones de euros, acuerdo de no disponibilidad de 31 de mayo, -22,7 millones de euros, transferencia de crédito de 28 de julio, +1,9 millones de euros; y esto no viene del remanente de tesorería.

Partida de transferencia corriente a Madrid Destino: crédito inicial, 59,4 millones de euros, acuerdo de no disponibilidad de 31 de mayo, -19,8 millones de euros, transferencia de crédito de 28 de julio, +1,7 millones de euros.

¿Verdad que al final sus mentiras...? Al final, se coge antes a un mentiroso que a un cojo. Es decir, que ni siquiera su argumento de que solo está suplementando con partidas provenientes del remanente de tesorería es cierto, señor Sánchez Mato, y por eso usted se está metiendo, y nos está metiendo a todos, en un lío muy importante, ¿no?

Por tanto, en fin, no se ponga nervioso cuando aparezcan estas informaciones. Desde luego, ya quisiera el Grupo Municipal Popular tener esa capacidad para instar las actuaciones del ministerio, el ministerio actúa igual con todas las Administraciones.

Le vuelvo a repetir que, gracias precisamente a esos esfuerzos que estamos haciendo todos, gracias a esa Ley de Estabilidad, España está saliendo del agujero económico donde nos metieron las políticas, fracasadas, del Partido Socialista, respaldadas siempre por la izquierda, desde luego por la suya. Y, mire, pues poco a poco estamos saliendo del agujero y, a medida que esto vaya ocurriendo, estoy convencido de que se irán flexibilizando esas normativas de estabilidad para intentar que ese superávit de tesorería que se pueda generar... Por cierto, el

Ayuntamiento de Madrid cada vez genera menos superávit, señor Sánchez Mato, eso también le debería preocupar, de 2.000 millones del año 2015 ya hemos pasado a 600 millones el año pasado y vamos para abajo.

Usted lo que tiene que hacer es cumplir la ley y no se meta en ningún lío, porque al final esto no es una cuestión baladí, usted está jugando con fuego, porque los temas que estamos hablando pueden suponer una infracción muy grave del artículo 28 de la Ley de Transparencia. Usted no ha puesto en marcha un plan económico-financiero acorde a la ley, como le ha recordado recientemente también la Intervención y lo ha dicho mi compañero de Ciudadanos, porque Madrid no tiene un plan económico-financiero porque ha sido tumbado por el Ministerio de Economía y Hacienda y usted no ha hecho ningún otro nuevo, por tanto, estamos fuera de la ley.

No se están adoptando medidas para impedir el incumplimiento de la regla de gasto, hasta la AIREF le está diciendo que en el ejercicio presente vamos a incumplir en 440 millones de euros la regla de gasto, pero a usted eso le da igual.

Y, bueno, pues al final se está saltando también los acuerdos de no disponibilidad que vienen del artículo 25 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, ¿no?

En fin, señor Sánchez Mato, le vuelvo a repetir, si las normas no le gustan, inste a que se cambien, usted tiene representantes de su grupo político en el Congreso de los Diputados, pero mientras las normas sean las que son, hay que cumplirlas, porque lo contrario es lanzar un mensaje muy peligroso: y es que las normas se pueden cambiar por el mero voluntarismo político de un gobierno que ni siquiera tiene la mayoría parlamentaria, porque ustedes son gobierno en minoría por el apoyo del Partido Socialista. Y las normas se cambian primero y luego se aplican, y mientras estén en vigor, se cumplen.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Y para cierre, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Dado que no ha sido respetada esa licencia graciosa por mi parte, divertida, pues, evidentemente, no podía esperar otra cosa de todas maneras.

Bueno, por supuesto, encantado de intentar responder a los temas que han sido expuestos por los diferentes grupos municipales...

El planteamiento que ha realizado el Grupo Municipal Ciudadanos, bueno, pues vuelve a incurrir en esa anarquía habitual que hace decir una cosa y la contraria sin ningún tipo de rigor: al mismo tiempo que se reclama que ejecutemos más el presupuesto... Y el año pasado le recuerdo que todos los meses hablábamos de ejecución presupuestaria. O sea, de alguna manera, para que la gente nos entienda, lo que decía el Grupo Municipal Ciudadanos es: incumpla

usted la regla de gasto, incumpla. Porque, en la media que ejecutáramos un presupuesto, que habíamos acordado el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, que suponía el que si se liquidaba al cien por cien, había un incumplimiento de la regla de gasto, pero no porque tuviéramos una voluntad perversa, simplemente porque las partidas que estábamos aprobando redundaban y redundan en una mejor ciudad de Madrid; no por un capricho de salir en la tele, si yo no salgo, si es que no es eso, no lo hagan tan complicado que la gente yo creo que es muchísimo más receptiva de lo que ustedes intentan pensar. El planteamiento es que ustedes nos estaban empujando, y lo siguen haciendo este año, a que incumplamos la regla de gasto. Entonces, cuando luego se produce el incumplimiento de regla de gasto, entonces ustedes se asombran muchísimo y dicen que soy, pues eso, un *borroka* de la política municipal. Hombre, perdone usted, señor Redondo, no, no.

*(Rumores).*

Mire, lo que hacemos es intentar desarrollar un plan de gobierno que sí, que es ambicioso, pero que es perfectamente compatible, como he dicho antes, con las cuentas públicas del Ayuntamiento de Madrid, que no deben estar muy mal gestionadas. Aunque le tengo que decir, señor Henríquez de Luna, que los datos de superávit que ha dado, ni aproximarse, pero usted se los mira y termina aprendiéndose los de memoria, como he hecho yo, ¿vale? Pero con una solvencia y una capacidad de actuación del Ayuntamiento de Madrid que para sí quisieran los gobiernos más cercanos que ustedes tienen. Ciudadanos tuvo la fortuna, para él, para Ciudadanos, y la desgracia para los ciudadanos de Valdemoro de gobernar un ayuntamiento en la Comunidad de Madrid y el resultado ha sido tremendo, tremendo, le aconsejo que lo vean, ¿no? Afortunadamente esa situación ya ha cambiado.

Lo que quiero decir es que el cumplimiento de la regla de gasto en sí mismo no es un objetivo del gobierno, pero somos respetuosos con la ley, y lo que estamos haciendo es viendo la forma legal que nos pueda permitir, subordinando el cumplimiento de la regla de gasto a la realización de las obras y las actuaciones que mejoren la ciudad Madrid, que nos permita complementar ambas cosas.

Fíjese, la incoherencia en este caso del Grupo Ciudadanos va unida no solamente a esos planteamientos de: ejecute más, incumpla más; es que además llevan proposiciones al Pleno diciendo: Bajen ustedes el IBI. Fíjese, la penúltima que llevaron tenía un coste, según la Agencia Tributaria, de 300 millones de euros. Lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que usted seguro que ha leído, señor Redondo, es que esa medida obligaría a una reducción del gasto del Ayuntamiento de Madrid de 300 millones de euros; y, entonces, ahí empieza a dar saltos mortales Ciudadanos y el señor Redondo diciendo: ¡De los asesores, de los asesores! Y digo: será de los suyos, de los del Grupo Municipal Ciudadanos, porque, desde luego, los que están en Ahora Madrid no suman ni esa cantidad ni la centésima parte de esa cantidad. ¡Por favor, un poquito de rigor!

Y cuando lleven ustedes proposiciones, tanto en los distritos como en el Pleno de Madrid, sean rigurosos con el cumplimiento de la ley esa en la que se envuelven. Si usted, señor Redondo, defiende la Ley de Estabilidad Presupuestaria, usted no puede traer ni a esta comisión ni al Pleno medidas que supongan recortes de los ingresos porque eso no es compatible con la ley que usted dice defender. Si usted quiere hacer obras en Madrid y mejorar los baches, o sea eliminarlos, o comprar autobuses, usted no puede estar a favor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero, imagínese, si está, que me parece muy bien que esté, usted verá lo que hace...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Si no incumples la regla de gasto, no tienes que hacer acuerdos de...

**El Presidente**: Por favor, le ruego no intervenga mientras está interviniendo el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Si está de acuerdo con que se realicen y utiliza este gobierno, de acuerdo con el Partido Socialista, el mecanismo del remanente de tesorería contemplado en la Ley General de Presupuestos del Estado, si utilizamos un mecanismo absolutamente legal, usted tendría que estar a nuestro lado —no digo detrás, aunque por los votos que recibe Ciudadanos tendría que estar detrás, pero, no, no, a nuestro lado y con el protagonismo que le corresponde a Ciudadanos— defendiendo a la ciudad de Madrid ante un requerimiento absolutamente fuera de lugar.

No tiene razón de ser, no tiene lógica, y no está sujeto a ley.

Entonces, defienda usted las obras, las actuaciones de inversión que está realizando —ya realizando— el Ayuntamiento de Madrid, porque ya digo, lo que no puede ser es defender una cosa y su contraria.

En cuanto al Partido Socialista, agradecer el acuerdo que hemos mantenido durante estos dos años, y que ahora se reafirma en que Madrid precisa de una mejoría en sus actuaciones inversoras y en sus actuaciones en materia de gasto, no en cualquier gasto. Hemos estado de acuerdo también en recortar gastos. Por ejemplo, nos encontramos 55.000.000 € anuales de alquileres, acabaremos la legislatura con 5, y lo hemos ido viendo de acuerdo, no es un tema de decir: sacrificar el gasto público. No, no, es que hay gasto público absolutamente pernicioso, y voy a hablar del legal, del ilegal ya hablaremos otro día, pero el legal evidentemente no tiene mucho sentido que tuviéramos edificios administrativos alquilados al mismo tiempo, —previamente habiéndolos vendido— teniendo posibilidad de tener edificios propios.

Agradecer, en este caso, lo que ha comentado la señora Rodríguez Pinzón, indicar que evidentemente no se trata de otra cosa en este caso, de los requerimientos de Delegación de Gobierno y el futuro o presente recurso contencioso-administrativo, de estar del lado de la normativa y de la ley.

El planteamiento del Partido Popular, bueno, de difícil encaje pero eso ya es habitual. Yo no sé si mi actitud, no sé, intento venir hasta estiradillo a las comisiones, no vengo en plan víctima, no vengo llorando, pero no porque sea malo llorar, me parece una cosa buenísima, pero lo que quiero decir es que no creo que esté actuando en un planteamiento de victimismo, estoy defendiendo los intereses de la ciudad de Madrid y le invito a usted, y al Partido Popular, a que se vengan.

Es verdad que yo les he atribuido un poder que seguramente no tienen, el Grupo Municipal del Partido Popular influyendo al lado del ministro de Hacienda para que intente evitar que hagamos obras para mejorar la ciudad. Yo supongo que no tienen ustedes tanta relación, supongo que no es así y es evidente porque, claro, les están haciendo a ustedes una campaña, una precampaña electoral muy mala, muy mala. Porque fíjese, en los distritos ocurre lo siguiente: gente, además seguramente perfectamente bienintencionada diciendo: arréglese el aire acondicionado del centro de mayores, y ustedes por otro lado diciendo: impidan que arreglen el aire acondicionado del centro de mayores. Claro, es una cosa que tiene un encaje muy complicado. Ustedes lo van a tener complicado a la hora de explicar, pero no porque yo me haga la víctima, sino porque la gente tiene ojos en la cara, entonces se da cuenta de que ustedes lo que no quieren es que seamos capaces, incluso con un cumplimiento de una ley que criticamos, la criticamos, la intentamos cambiar, le puedo asegurar que me dejo una parte de mi vida en eso, en intentar cambiarla, pero al mismo tiempo somos rigurosos, lo cumplimos, y buscamos alternativas, cosa que ustedes no harían nunca, porque ustedes la excusa que han tenido con la Ley de Estabilidad Presupuestaria que, por cierto, se adoman en ella, se envuelven en ella, pero donde gobiernan no cumplen.

Mire, la regla de gasto, el año que el Ayuntamiento de Madrid la incumplió en 16.000.000 €, no llegaba, la Comunidad de Madrid la incumplió en más de 600, en más de 600, y dirán ustedes: es que yo quería incumplirla a propósito. ¿Y ustedes qué querían hacer? Porque es que al mismo tiempo que la incumplían en 600.000.000 €, señor Henríquez de Luna, al mismo tiempo, ustedes tenían déficit, incrementaban la deuda y no hacían obras, por ejemplo, en los colegios a las que estaban obligados, porque la competencia en educación es suya y tenemos que andar arreglando los coles nosotros.

Mire usted, señor Henríquez de Luna, un poquito de seriedad. El planteamiento es que cuando hablan de cumplimiento de la legalidad, yo estoy de acuerdo, o sea, me ha dicho usted que no me salte un semáforo; yo no me lo he saltado nunca, de hecho no he aparcado nunca en carril bus ni he huido nunca jamás de los agentes de movilidad, incluso no les he tirado la moto ni nada, jamás lo he hecho. Cuando lo haga, usted me podrá decir que a lo mejor tengo que cumplir la ley. Cuando el Ministerio de Hacienda nos ha pedido —nos ha exigido, no pedido— acuerdos de no disponibilidad se han hecho, lo que no me pida es que hagamos los acuerdos de no disponibilidad y no hagamos nada más, tenemos que buscar la forma

legal, legal, de poder hacer las actuaciones que Madrid necesita, y usted también tendría que estar con el Grupo Municipal Ciudadanos, si estima en algo el futuro político en esta ciudad para el Partido Popular, intentando apoyar esta actuación que no es partidista, es de ciudad, es de visión a largo plazo, pero usted no lo va a hacer, no lo va a hacer porque lógicamente está siguiendo órdenes y no me parece nada anormal.

El planteamiento que está diciendo, en cuanto a que tenemos que seguir la norma, ya le digo, no creo que usted, a lo mejor sí, está usted de acuerdo con la progresividad fiscal, supongo, porque viene en la Constitución, es una pregunta retórica, ya sé que usted no está de acuerdo con la progresividad fiscal. Lo que han intentado siempre ha sido eliminarla, incluso han hecho puertas de atrás para que la gente que tenía dinero sin declarar en este país no pagara por ello, y eso lo han hecho y lo han hecho y ha sido inconstitucional, tan inconstitucional como lo que a lo mejor ha hecho el gobierno catalán, tan inconstitucional al menos.

*(Observaciones).*

No, es mucho más, en efecto, porque en este caso estamos hablando de recursos y de situaciones y

de suspensiones cautelares ante el Tribunal Constitucional que no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto. Sobre el fondo del asunto de la amnistía fiscal sí se ha pronunciado y no le he visto a usted pedir perdón en ningún momento.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Vamos a ir terminando. Ruegos no hay ninguno con lo cual daríamos por finalizada la sesión pidiendo disculpas por este retraso que hemos ido acumulando.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y tres minutos).*